



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2379^a SESION: 18 DE JUNIO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2379)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/15194 y Add.1 y 2)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2379a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 18 de junio de 1982, a las 18.15 horas

Presidente: Sr. Luc de La BARRE de NANTEUIL (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2379)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/15194 y Add.1 y 2).

Se declara abierta la sesión a las 18.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/15194 y Add.1 y 2)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Israel, el Líbano, los Países Bajos y Suecia, en las que solicitan se los invite a participar en el debate del Consejo de Seguridad sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Blum (Israel) y el Sr. Tuéni (Líbano) toman asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Scheltema (Países Bajos) y el Sr. Thunborg (Suecia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta, de

fecha 18 de junio [S/15238], del representante de Jordania, que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que invite al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), a participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión titulada ‘La situación en el Oriente Medio’, de conformidad con la práctica habitual del Consejo.”

3. La propuesta del representante de Jordania no se ha formulado en virtud de las disposiciones de los artículos 37 ó 39 del reglamento provisional, pero, si es aprobada por el Consejo, la invitación a participar en el debate otorgará a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos de participación de que gozan los Estados Miembros con arreglo al artículo 37.

4. ¿Algún miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra sobre esta propuesta?

5. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos se oponen regularmente a permitir que la OLP participe en virtud de las mismas reglas que rigen a los Estados Miembros. Los Estados Unidos apoyan el derecho de la OLP, como el de cualquier otra parte interesada, a participar en los debates en el Consejo en condiciones que sean apropiadas a su situación jurídica. Parece perfectamente claro que tratar a la OLP como si fuera un Estado no sería un tratamiento adecuado para su situación jurídica, dado que claramente no es un Estado sino una colectividad que actúa en nombre de un pueblo, pero que no tiene entidad jurídica ni territorial.

6. Por esta razón, los Estados Unidos se opondrán a permitir que la OLP participe en virtud de esta norma y solicita que se efectúe una votación sobre esta cuestión. Nuestra delegación votará por la negativa.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra, consideraré que el Consejo está dispuesto a votar la propuesta de Jordania.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, España, Guyana, Irlanda, Jordania, Panamá, Polonia, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 11 votos contra uno y 3 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

8. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta, de fecha 18 de junio [S/15239], del representante de Jordania ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de pedir al Consejo de Seguridad que invite al Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes, a participar en el debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión titulada ‘La situación en el Oriente Medio’, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.”

Si no se formulan objeciones, consideraré que el Consejo decide acceder a la petición.

Así queda acordado.

9. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los miembros del Consejo disponen del informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) correspondiente al período comprendido entre el 11 de diciembre de 1981 y el 3 de junio de 1982 [S/15194 y *Add.1 y 2*]. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/15235, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas realizadas por el Consejo. Creo que el Consejo está dispuesto a votar el proyecto de resolución. Si no hay objeciones someteré a votación dicho proyecto.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda y Zaire.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 511 (1982)].

10. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que quieran formular una declaración después de la votación.

11. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos de Améri-

ca celebran que el Consejo haya prorrogado el mandato de la FPNUL por un período de dos meses. También expresamos nuestra satisfacción y nuestro agradecimiento por el hecho de que los países que contribuyen con tropas estén dispuestos a seguir ayudando materialmente a las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus responsabilidades.

12. Es obvio que la situación en el Líbano está preñada de incertidumbre, así como de dolor y confusión.

13. Los Estados Unidos han votado hoy a favor de la prórroga de este mandato sin ninguna ampliación de responsabilidades, funciones o alcance territorial, porque entendemos que de esta forma se contribuirá más directa y claramente a la restauración de la paz y el bienestar en la zona y al restablecimiento de la autoridad y la soberanía del Gobierno del Líbano.

14. Se ha prorrogado el mandato por dos meses. Durante ese período, mientras se estabiliza la situación, tendremos en el Consejo la oportunidad de estudiar colectivamente lo que sirva mejor al bien común del pueblo del Líbano y a la paz de la región.

15. Sr. DORR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): El mandato de seis meses de la FPNUL vence el 19 de junio, y por ello era necesario renovarlo si se quería que la Fuerza continuara existiendo.

16. Hasta hace dos semanas, parecía que éste iba a ser un tema normal —aunque no, por supuesto, de rutina—, y que renovaríamos el mandato por un nuevo período de seis meses, como lo hemos hecho a menudo en el pasado. Pero no se trata de eso.

17. Los acontecimientos de las dos semanas anteriores han provocado un cambio importante en la situación en esa región. El alcance total de ese cambio todavía no se puede apreciar, pero es imposible hablar aquí en forma limitada del mandato de la FPNUL sin referirse, en mayor o menor grado, a ese problema más importante.

18. ¿Cómo pueden describirse estos acontecimientos? La cesación del fuego que en general se había mantenido razonablemente bien desde el 24 de julio de 1981, fue interrumpida en los primeros días de junio. En la noche del 4 al 5 de junio, gran número de fuerzas armadas israelíes, dejando de lado a la FPNUL, invadieron el Líbano. Ahora ocuparon todo el Líbano meridional hasta los suburbios de Beirut, y mantienen sitiada a la ciudad. Todavía no se dispone de cifras confiables, pero parece que la invasión israelí al Líbano ha costado miles de vidas de libaneses y palestinos, así como varios cientos de vidas de soldados israelíes. Ha provocado una amplia destrucción y dejó sin hogar a cientos de miles de personas.

19. Israel justifica la medida adoptada invocando el derecho de legítima defensa. No puedo menos que repetir aquí otra vez lo que dije el 8 de junio: ¿dónde está la correspondencia, dónde el sentido de proporción [2377a. sesión, párr. 34]? ¿Puede esto traer realmente una paz

verdadera a Galilea, ahora o en algún otro momento? Me parece que, por el contrario, la espiral de violencia ha dado otro giro violento hacia arriba y que estamos cada vez más y más lejos de la esperanza de un arreglo amplio de paz en la región.

20. Como el Primer Ministro de Irlanda, Sr. Haughey, lo destacó durante un debate en el Parlamento irlandés el 16 de junio, Irlanda apoya firmemente la política sobre el Oriente Medio enunciada por los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea en la Declaración de Venecia de 13 de junio de 1980 [S/14009]. Creemos firmemente en la necesidad de un arreglo de paz negociado que tome en cuenta todos los aspectos del problema del Oriente Medio, incluido el derecho de Israel a la paz y seguridad y el de los palestinos al reconocimiento y la libre determinación como pueblo. Por lo tanto, lamentamos profundamente y condenamos la invasión israelí al Líbano. Puede que haya tenido éxito a corto plazo, por el simple peso de la fuerza militar; pero a largo plazo, el fruto de lo que ha ocurrido en las últimas dos semanas sólo puede traer una mayor amargura por la que Israel y todos nosotros tendremos que pagar muy pesadamente en los próximos años.

21. Sin embargo, estos son temas más amplios a los que no quiero referirme ahora en detalle. Habrá tiempo de hacerlo en otra ocasión. Hay un aspecto de lo que ocurrió, sin embargo, que atañe directamente a nuestra actual decisión sobre el mandato de la FPNUL: el desdén mostrado con respecto a la fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, que fue dejada de lado por una fuerza militar enormemente superior, de decenas de miles de hombres con armamento pesado y con apoyo naval y aéreo. Sobre este tema hay que decir algo.

22. El concepto de mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas tal como ha evolucionado a través de los años, es frágil, pero es uno de sus éxitos notables. Aunque los contingentes de mantenimiento de la paz llevan armas livianas, esta tarea de las Naciones Unidas es algo totalmente diferente de las acciones militares o de fuerza. El mantenimiento de la paz es un arte más sutil. Depende siempre, fundamentalmente, del consentimiento: del consentimiento de las partes en conflicto y el del Gobierno del país en que se ha de estacionar la fuerza. Pero no es sólo un problema de consentimiento, en el sentido de una aquiescencia a regañadientes. Para ser completamente eficaz, una fuerza de mantenimiento de la paz no sólo no debe tener enemigos: debe recibir la plena cooperación de todas las partes involucradas. La fuerza de mantenimiento de la paz está allí en su interés; su función es separar fuerzas antagónicas, pero no someterlas. Su autoridad es más moral que física o militar. Tiene, sí, detrás, la autoridad del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional toda. Pero las tropas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz no pueden ser en el terreno más que una delgada línea azul. Esa línea existe sólo en la medida en que se la acepte y respete.

23. Desde su establecimiento en 1978 [resolución 425 (1978)], la FPNUL ha actuado en condiciones extrema-

damente difíciles. Su mandato fue siempre dificultoso y ambiguo: una de las partes en el conflicto centraba su atención en un párrafo de ese mandato; la otra, en otro.

24. Pero no es la primera vez que las Naciones Unidas viven en la ambigüedad. Lo más grave en este caso fue que nunca se permitió a la FPNUL desplegarse plenamente en toda la zona de operaciones que el Consejo le había señalado, es decir, las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano. En lugar de ello, ha estado enfrentándose con las llamadas fuerzas *de facto* del Mayor Haddad, establecidas en una franja entre las líneas meridionales de la FPNUL y la frontera libanesa. Esas fuerzas habían sido armadas, dirigidas y en todo momento tenían los suministros de Israel, y la FPNUL era objeto de frecuentes hostigamientos de su parte. La FPNUL también entró en conflicto a veces con los elementos armados del Norte, que trataron de cruzar sus líneas, y sufrió pérdidas provocadas por ambos grupos.

25. Durante ese período de cuatro años, muchas veces el Consejo reiteró en sus sucesivas resoluciones su decisión de asegurar que se permitiría que la Fuerza trabajara en toda el área que se le había asignado hasta la frontera internacional. Pero esto siempre quedó en una aspiración. Esa aspiración fue repetida piadosamente en repetidas resoluciones del Consejo, pero nunca fue algo sobre lo que este órgano o sus miembros estuvieran preparados para insistir o para ponerlo en práctica. Aun así, y a pesar de estas circunstancias, la FPNUL fue un elemento estable en una región sumamente inestable.

26. Junto con otros diez países, Irlanda ha mantenido desde 1978 un contingente de alrededor de 750 hombres con esta Fuerza. ¿Por qué lo hicimos?

27. Al igual que la mayor parte de los demás pequeños países que tomaron parte, nosotros no estábamos directamente involucrados en los problemas de la región ni teníamos un interés directo para actuar allí. Enviamos nuestras tropas al Líbano meridional y las mantuvimos allí a pesar de las dificultades y de las pérdidas porque el Consejo de Seguridad, por medio del Secretario General, nos pidió que lo hiciéramos así. Respondimos porque queríamos sostener y fortalecer los principios de las Naciones Unidas y porque creíamos que estábamos contribuyendo —aun en pequeña medida— al esfuerzo por llevar la paz y la estabilidad a una región atribulada, para beneficio de todo su pueblo. Repito: para beneficio de todo su pueblo. Esto no es mera retórica y, si lo fuese, estaría respaldada por cuatro años de servicios de nuestros soldados en circunstancias muy difíciles.

28. Cuando se critica a las Naciones Unidas por su ineficacia —como a menudo se hace en nuestros días—, recordemos que el esfuerzo de muchos pequeños países contribuye a darle eficacia. Recordemos también que por espacio de más de 25 años otros países pequeños y medianos de distintas regiones —de Africa, América Latina, Asia y Europa— enviaron sus hombres para servir en otras fuerzas para el mantenimiento de la paz por un total de más de 300.000 hombres en conjunto.

29. Se nos pide ahora a 11 países que continuemos con nuestro compromiso por un período adicional hasta tanto se elaboren arreglos más permanentes para la región. Se nos dice básicamente que ahora mucho ha cambiado, que grandes cosas pueden ocurrir y surgir nuevas ideas, y que no se sabe aún si se nos necesitará cuando el humo se haya disipado, pero que no nos marchemos de allí.

30. Aceptamos ese enfoque con reticencia por considerar que es lo mejor que el Consejo puede hacer por el momento. Pero quede en claro que ello crea una situación más difícil aun para los países que contribuyen con sus tropas a la FPNUL. Tenemos que preguntarnos entonces por qué debemos permanecer cuando no existe la certidumbre de que eventualmente se nos necesitará; qué se logrará si nos quedamos y en qué medida aquellos que desean que nos quedemos nos ayudarán a lograrlo.

31. Irlanda tiene un doble interés en estas cuestiones, como miembro del Consejo y como país que contribuye con sus tropas.

32. Tras una cuidadosa consideración como miembros del Consejo, hemos decidido unirnos a la decisión que acaba de adoptarse, es decir, prorrogar el mandato de la Fuerza por un período provisional. Además, como país que contribuye con tropas, mi Gobierno también está dispuesto a retener el contingente de Irlanda en la FPNUL por el período fijado por el Consejo.

33. Pero si damos nuestra conformidad, como lo hacemos, creo que estamos entonces autorizados para insistir en ciertas consideraciones fundamentales. Hay algunos requisitos obvios que debieran satisfacerse. Si no lo son, la autoridad moral y la credibilidad de la Fuerza y, tal vez, de las operaciones para el mantenimiento de la paz en general, pueden desaparecer lentamente.

34. El primer requisito es que la FPNUL reciba plena cooperación en lo que ahora se espera de ella. Hay un límite, un límite evidente: en qué medida fuerzas militares superiores pueden empujar a una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz o tratarla con desdén, y retener aun la credibilidad de que pueda servir para un propósito futuro. Para retener esa credibilidad en este difícil período interino, debe permitirse a los contingentes de la FPNUL libertad de movimiento y debe brindarse a la Fuerza cooperación para cumplir las funciones que le han sido asignadas, incluidas, en especial, las tareas humanitarias que deberá ahora asumir de conformidad con el párrafo 2 de la resolución.

35. El segundo requisito es que esta decisión de prolongar el mandato de la FPNUL por un período provisional debe considerarse como un recurso temporario. Se trata de un arreglo interino porque fue, por lo menos en teoría, una Fuerza interina. De una vez debe dársele a la palabra "interina" su significado exacto.

36. Eso no significa que Irlanda no esté dispuesta en circunstancias apropiadas a considerar un papel nuevo o más amplio para la FPNUL, si el Consejo así lo decidie-

ra. Mi Gobierno desea mantener nuestro compromiso y nuestra participación en esa Fuerza para el mantenimiento de la paz en la región y en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en general. Lo que quiero aquí es simplemente recalcar con firmeza que la presente prórroga del mandato no es más que una operación de mantenimiento. Deberá hacerse frente a decisiones de más vasto alcance y a nuevas disposiciones para más allá de este período provisional. Será vital esta vez que las decisiones del Consejo de Seguridad, una vez adoptadas, sean cabalmente respetadas y plenamente cumplidas por todos los interesados. En particular, no creo que sea aceptable que Israel permanezca indefinidamente en el Líbano o que las Naciones Unidas lo acepten. Israel tendrá que retirarse a las fronteras reconocidas internacionalmente, como ya estaba obligado a hacerlo incondicionalmente de conformidad con las disposiciones de la resolución 509 (1982) del Consejo de Seguridad, que adoptamos aquí por unanimidad el 6 de junio.

37. Sin embargo, teniendo en cuenta todo lo que acabo de decir, Irlanda, como miembro del Consejo, votó a favor del proyecto de resolución con el alcance de medida interina; y como país que contribuye con tropas, está dispuesto a mantener su compromiso actual para con la FPNUL por el período provisional por el cual acaba de extenderse el mandato.

38. Finalmente, deseo señalar que en los últimos días mi Gobierno ha decidido poner a disposición del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) la suma de 100.000 libras irlandesas para el socorro de emergencia en el Líbano.

39. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El tema que examina hoy el Consejo trasciende el ámbito del orden del día aprobado oficialmente.

40. Hace dos semanas, Israel perpetró otra agresión de grandes proporciones contra un Estado árabe soberano: el Líbano. Las tropas israelíes atravesaron la línea de las unidades militares de las Naciones Unidas que habían sido enviadas al Líbano meridional de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad tras la agresión israelí de 1978. El Gobierno de Israel mostró así, una vez más, su completo desdén por el Consejo y sus decisiones, que tienen fuerza obligatoria para todos los Estados Miembros de la Organización. Las tropas israelíes invadieron buena parte del territorio libanés, sembrando la muerte y la destrucción por doquier para los libaneses y los palestinos refugiados en ese país. Los ocupantes se apoderaron de más de la tercera parte del territorio del Líbano, destruyeron en forma bárbara docenas de centros de población y ahora se han apoderado de la capital del país: Beirut. Se ha planteado así una grave amenaza a la soberanía y a la existencia independiente del Líbano.

41. La magnitud de este reciente acto criminal de Tel Aviv es verdaderamente aterradora. Hay muchos miles de muertos y heridos, y cientos de miles han quedado sin techo y sin medios de subsistencia. Todo el pueblo palestino ha resultado víctima de la agresión israelí. La políti-

ca adoptada contra ese pueblo solamente puede calificarse de genocidio.

42. El agresor no oculta el hecho de que sus duros golpes estuvieron dirigidos, en primer lugar, contra el movimiento palestino de oposición, contra las fuerzas que se interponen a los planes para decapitar al pueblo palestino y resolver el problema sobre la base de la notoria "autonomía administrativa" elaborada en Camp David. Al mismo tiempo, se persiguen otros objetivos de largo alcance, esto es, aterrorizar a los pueblos árabes para forzarlos a abandonar su lucha por sus legítimos derechos y obligarlos a someterse a los designios militares y estratégicos del imperialismo en el Oriente Medio. Pero el problema palestino, el derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación y a crear su propio Estado ha sido, es y seguirá siendo el corazón de toda solución para el problema del Oriente Medio. Mientras no se resuelva este problema, continuará la lucha en busca de una justa solución, a pesar del terrorismo y los crímenes de los ocupantes israelíes.

43. La Unión Soviética ha destacado repetidamente que esta política aventurera actual puede resultar muy cara para Israel y su pueblo. En una declaración publicada el 14 de junio por el Gobierno soviético, se advirtió una vez más a Israel, con toda seriedad, que los acontecimientos en el Oriente Medio, en una región que se encuentra en las vecindades inmediatas de las fronteras meridionales de la Unión Soviética, no puede menos que afectar los intereses de la Unión Soviética [véase S/15223, anexo].

44. A la luz de los últimos acontecimientos, podemos ver con toda claridad que la responsabilidad directa por las acciones del agresor israelí recae en su antiguo socio y protector, los Estados Unidos. Ellos han armado a Israel hasta los dientes y con su connivencia le han dado luz verde para llevar a cabo actos criminales en contra de los árabes. Son los Estados Unidos los que dan cobertura diplomática a la política de terrorismo estatal que aplica Tel Aviv.

45. No es por casualidad que la invasión del Líbano fue precedida por el arreglo entre Washington y Tel Aviv relacionado con la llamada alianza estratégica y por suministros y entregas masivos a Israel de armamentos norteamericanos; y no fue una coincidencia que en vísperas del ataque israelí, el Ministro de Defensa de Israel, Sharon, visitara los Estados Unidos. Cuando la invasión estaba ya en marcha, el Primer Ministro de Israel, Begin, recibió una invitación para ir a Washington a fin de celebrar conversaciones con el Presidente norteamericano sobre la supuesta nueva situación creada en la región.

46. En el Consejo de Seguridad, el representante norteamericano bloqueó la adopción de un proyecto de resolución [S/15185] que hubiera podido contribuir a poner fin a la agresión israelí en el Líbano. Hasta ahora, los Estados Unidos no han pronunciado una sola palabra de condena de estos actos piráticos de Israel, ni de defensa de los derechos humanos, algo que los representantes norteamericanos están siempre dispuestos a predicar con cualquier pretexto o inclusive sin ninguno.

47. La situación en el Líbano sigue siendo crítica. Los Estados Unidos e Israel están realizando ahora esfuerzos por fortalecer la situación creada en ese país, para dar ventajas al agresor. Los dirigentes israelíes y el enviado norteamericano Habib, actuando de consuno, han declarado de hecho una serie de exigencias políticas para hacer más seguros los frutos de la agresión israelí. Washington no oculta el hecho de que los Estados Unidos se proponen obtener para sí, de esta situación, considerables ventajas políticas y militares estratégicas.

48. En tales circunstancias, es esencial poner término a esta forma cínica de jugar con el destino de los pueblos, que una vez más ha llevado al Oriente Medio a un abismo peligroso.

49. La Unión Soviética considera que el Consejo, como órgano que tiene la principal responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe adoptar de inmediato las medidas necesarias para detener la agresión israelí, obligar a Israel a aplicar sus resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) y defender la soberanía e integridad territorial del Líbano, así como los derechos e intereses legítimos de los pueblos árabes.

50. Concretamente, en lo que respecta a la cuestión inscrita en el orden del día, la Unión Soviética no tiene inconveniente en no oponerse a la prórroga del mandato de la FPNUL por un período limitado. Al propio tiempo, cabe señalar que esta es una medida provisional. Como destacó el Secretario General en su informe:

"... los acontecimientos recientes han alterado radicalmente las circunstancias en que se estableció la FPNUL y de acuerdo con las cuales funcionó desde marzo de 1978." [S/15194/Add.2, párr. 11].

Al respecto, se plantea una serie de interrogantes que el Consejo de Seguridad deberá examinar y considerar en las semanas venideras.

51. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno está horrorizado por los terribles sufrimientos y daños infligidos al Líbano y a su pueblo. Han resultado muertos o heridos gran número de hombres, mujeres y niños inocentes. Centenares de miles han quedado sin techo. Ciudades ribereñas enteras fueron devastadas.

52. Los peligros para la paz internacional son evidentes para todos nosotros. Nos preocupa gravemente el riesgo de que se propague la conflagración. Ya se ha librado una amarga lucha entre las fuerzas israelíes y sirias.

53. En su informe al Consejo [S/15194/Add.1], el Secretario General ha expuesto con claridad los acontecimientos que han llevado a esta terrible destrucción. Comenzando con el bombardeo de Beirut efectuado por los aviones israelíes el 4 de junio, ha descrito la forma en que las hostilidades se fueron intensificando, pese a los llamamientos a la moderación que hiciera él y el Presidente del Consejo [S/15163]. El 5 de junio, el Consejo se reunió

[2374a. sesión] y aprobó por unanimidad la resolución 508 (1982), en la que instaba a todas las partes en el conflicto a cesar inmediata y simultáneamente todas las actividades militares en el Líbano y a través de la frontera libanesa-israelí, a más tardar a las 6 hora local el 6 de junio de 1982. La OLP respondió a este llamamiento, pero Israel no. La mañana siguiente, el 6 de junio, las fuerzas israelíes invadieron el Líbano, atravesando las líneas de la FPNUL a punta de fusil. Esa tarde se reunió el Consejo nuevamente [2375a. sesión] y aprobó por unanimidad la resolución 509 (1982), en la que pidió el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas israelíes. La OLP y el Gobierno libanés aceptaron esa resolución, pero el Gobierno de Israel no. Posteriormente, las fuerzas invasoras israelíes avanzaron hasta los suburbios de Beirut, dejando tras de sí una ola de destrucción.

54. Los hechos son claros. Israel ha invadido el Líbano en flagrante violación del derecho internacional y del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, haciendo caso omiso de las exigencias del Consejo. Mi Gobierno considera que la invasión y ocupación del Líbano constituyen una violación de la soberanía de este país, y no podemos aceptar que este acto de Israel se atribuya a legítima defensa. Junto con los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, aclaramos nuestra posición en una declaración emitida en Bonn el 9 de junio [S/15195, anexo]. En ella, los Diez exhortaron urgentemente a todas las partes interesadas a actuar de conformidad con las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, y en especial instaron a Israel a retirar todas sus fuerzas inmediata e incondicionalmente del Líbano y a colocar a la FPNUL en condiciones de cumplir su misión sin traba alguna. La declaración agrega que si Israel se niega a cumplir esas dos resoluciones, los Diez examinarán la posibilidad de una acción futura.

55. Mi Gobierno apoya firmemente la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional del Líbano. Creemos que el Consejo tiene el deber de sostener esas condiciones esenciales. Queremos, como creemos lo quiere el pueblo libanés, ver al Líbano liberado de la violencia y el sufrimiento que ha sido su tragedia.

56. Al propio tiempo, consideramos que no puede haber paz o estabilidad verdaderas en la región a menos que se tengan en cuenta las aspiraciones del pueblo palestino. No creemos que sería prudente ni justo que Israel tratara de negar a ese pueblo el derecho que reclama para sí mismo. Cualquier solución duradera y pacífica tiene que confirmar tanto el derecho de Israel a la paz y la seguridad como el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Estos principios han sido señalados en la Declaración de Venecia [S/14009]. En opinión de mi Gobierno, esos principios siguen siendo esenciales para el logro de la paz.

57. Nuestra labor inmediata de esta tarde era considerar el futuro de la FPNUL. Mi Gobierno apoyó calurosamente la resolución 511 (1982), por la que se ha prorrogado el mandato de la Fuerza por dos meses. Estimamos que es todavía prematuro saber si existe una función para

la FPNUL en la nueva situación, radicalmente diferente, que impera en el Líbano. Pero creemos que es apropiado preservar la opción de esa función, que se podría perder si la Fuerza se desbandara precipitadamente. También creemos que, en la medida en que las circunstancias lo permitan, la Fuerza puede desempeñar en el ínterin un papel útil y humanitario. En este contexto, instamos al Gobierno de Israel a que demuestre por la FPNUL el pleno respeto que hasta ahora no ha puesto de manifiesto.

58. En nombre de mi Gobierno, deseo rendir homenaje a los jefes y soldados de la FPNUL, así como a sus respectivos Gobiernos, por los esfuerzos abnegados que han realizado y siguen realizando en nombre de la comunidad internacional. No aceptamos las críticas erróneas que se han formulado acerca de la incapacidad de la Fuerza para evitar el avance israelí. Como ha declarado con razón el Secretario General, la Fuerza no tenía ni mandato ni capacidad militar para contrarrestar una invasión [S/15194/Add.2].

59. Reconocemos las dificultades que han tenido que superar el General Callaghan y sus hombres para mantener la FPNUL y sus posiciones luego de la invasión israelí, que hizo imposible que pudieran llevar a cabo su mandato. Saludamos con gratitud su disposición a responder a los deseos de la comunidad internacional de que, no obstante, continúen en sus puestos hasta que lleguen días mejores en los cuales puedan volver a desempeñar todas sus funciones. Entre tanto, merecen el total apoyo y el agradecimiento de la comunidad internacional.

60. Hoy nuestros pensamientos deben estar sobre todo con el Líbano y su pueblo. El Gobierno británico y su pueblo hacen llegar sus sentidas condolencias al pueblo del Líbano en esta hora de dolor. Mi Gobierno está contribuyendo a la tarea humanitaria de socorro que con tanta urgencia se necesita, mediante los organismos internacionales, en forma bilateral y a través de la Comunidad Europea. Esperamos que todos los países cooperen en este esfuerzo internacional.

61. Lo importante es que la lucha termine y que Israel cumpla la resolución 509 (1982) del Consejo de Seguridad y retire de inmediato todas sus fuerzas del Líbano, hasta las fronteras internacionalmente reconocidas. Debemos mantener el imperio del derecho internacional, o de lo contrario sufriremos todos las sombrías consecuencias de no haberlo hecho.

62. Sr. LING Qing (China) (*interpretación del chino*): Las autoridades israelíes, desafiando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, juzgaron oportuno aplicar una política de agresión y expansión. Lanzaron una invasión masiva en contra del Líbano, ocuparon por la fuerza grandes sectores del territorio de las zonas central y sur del Líbano, bombardearon y atacaron las ciudades y aldeas libanesas y los campos de refugiados palestinos, provocando así derramamiento de sangre y la pérdida de vidas de decenas de miles de inocentes civiles palestinos y libaneses.

63. Actualmente Israel está aprovechando su anuncio del cese del fuego como camuflaje para continuar ampliando sus actos de agresión. Ha rodeado las zonas urbanas de la capital libanesa, Beirut, y así creó una situación extremadamente grave. Las autoridades israelíes han pisoteado abiertamente las normas del derecho internacional y han perpetrado una agresión flagrante contra un Estado árabe soberano, en un intento premeditado de aniquilar las fuerzas de resistencia del pueblo palestino.
64. Israel ha cometido un nuevo crimen contra el pueblo palestino y ha agravado seriamente la situación en la región del Oriente Medio. El Gobierno y el pueblo chinos expresan su más profunda indignación y condenan con toda firmeza este acto israelí de agresión.
65. En momentos en que la frenética invasión israelí contra el Líbano es condenada por los pueblos de todos los países, el Gobierno de los Estados Unidos emplea de manera abierta su poder de veto en las Naciones Unidas para impedir que el Consejo de Seguridad apruebe un proyecto de resolución que condena a Israel ante su negativa de retirar las tropas [S/15185]. Eso determinará un aumento de la agresividad israelí y un fracaso del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su deber de defender la paz y la seguridad internacionales. La connivencia y el apoyo de los Estados Unidos a la agresión israelí, merecen ser condenados.
66. A consecuencia de la forma injustificada en que Israel invadió el Líbano, la FPNUL se encontró en la posición de no poder cumplir con su cometido. Sin embargo, debido a la necesidad creada por la evolución de la situación en el Líbano y la solicitud del Gobierno libanés, nosotros votamos a favor de la resolución que acaba de aprobarse.
67. Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar que el Gobierno chino ha sostenido siempre que Israel debe retirarse de los territorios árabes ocupados desde 1967, que el pueblo palestino debe recuperar sus derechos nacionales, inclusive el de volver a su patria, el derecho a la libre determinación y a establecer su Estado, y que debe llegarse a un arreglo amplio y equitativo de la cuestión del Oriente Medio.
68. Apoyamos con firmeza a las fuerzas armadas y al pueblo del Líbano, de Palestina y de Siria en su justa lucha para resistir la agresión israelí y garantizar sus derechos nacionales. Israel debe respetar las resoluciones pertinentes del Consejo, detener su agresión de inmediato y retirar incondicionalmente todas sus tropas del Líbano.
69. Es el gran pueblo árabe con su gloriosa tradición de lucha, quien determinará el destino de la nación árabe. La unidad del pueblo árabe es la mejor garantía de la victoria de la nación árabe. Estamos profundamente convencidos de que, de acuerdo con la premisa general de luchar para lograr los elevados objetivos de la nación árabe, los pueblos árabes sin duda podrán eliminar la injerencia exterior, fortalecer su unidad y persistir en su lucha contra el enemigo común.
70. Deseamos formular un llamamiento a los países amantes de la paz y de la justicia y a todos los pueblos para que realicen esfuerzos comunes a fin de contener la agresión israelí, apoyar la lucha de los pueblos árabes y defender la paz en el Oriente Medio.
71. Sr. KAMANANDA wa KAMANANDA (Zaire) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en primer término, deseo felicitarle calurosamente con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes de junio.
72. Las cualidades diplomáticas eminentes de que usted ha hecho gala, unidas a la preocupación constante del Gobierno de la Francia amiga que ha contribuido mediante actos e iniciativas concretos a buscar soluciones adecuadas a los principales problemas internacionales, son garantía de que usted llevará a buen término nuestros trabajos.
73. Permítaseme también rendir un tributo a su predecesor, el Sr. Ling Qing, por la distinción y capacidad con que dirigió los trabajos del Consejo durante el pasado mes de mayo.
74. Finalmente, deseo agradecer al Secretario General la claridad de los informes que ha presentado respecto de los actuales acontecimientos en el Líbano [S/15194 y Add.1 y 2].
75. Al intervenir en este debate nuestro único interés es el relativo al respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.
76. La agonía actual del Líbano, un Estado Miembro de las Naciones Unidas, más las pérdidas de vidas inocentes y de bienes materiales de todo tipo, nos han provocado gran inquietud.
77. Recuerdo que al día siguiente de nuestra independencia, ciudadanos libaneses, cuya gran erudición nos había fascinado, vinieron a enseñar en nuestros liceos y universidades. Nos quedamos impresionados entonces por su espíritu tan abierto.
78. Además, hemos conservado del Líbano del decenio de 1960 e inclusive de antes, en diferentes viajes a ese bello país, el recuerdo de un pueblo alegre, acogedor y próspero, amante de la virtud del diálogo, debido en parte a su situación en el cruce del mundo occidental y del mundo oriental, del mundo musulmán y del cristiano, un pueblo cuya contribución a la cooperación internacional y a los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de la comprensión de los pueblos, de la paz y de la seguridad internacionales, se ha destacado siempre.
79. Hoy ese pueblo azotado por la injusticia, que ha perdido la sonrisa que lo caracterizaba, parece condenado a perder todo si las Naciones Unidas no reaccionan con firmeza, como corresponde.
80. No obstante, admiramos la determinación del Líbano de seguir siendo él mismo y de defender su soberanía,

su independencia política, su unidad y su integridad territorial. Conforme a la Carta, las Naciones Unidas no tienen más opción que proteger al Líbano y evitarle la humillación y su desaparición frente a los ataques flagrantes contra su soberanía, su independencia e integridad territorial.

81. El drama que vive constantemente el pueblo libanés frente a los intentos de dismantelar su patria, frente a las amenazas y las violaciones constantes de su integridad territorial, su soberanía y su independencia política dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas, es algo conocido para nosotros los zairenses porque hemos sufrido mucho ese tipo de violaciones y amenazas en el transcurso de nuestra historia. No podemos, pues, sino expresar nuestra ansiedad ante los obstáculos que constantemente se oponen a la aplicación de la resolución 509 (1982), ante el hostigamiento de que son objeto las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el desafío que se ha lanzado contra el ejercicio de sus funciones, como aparece claramente expresado en el informe del Secretario General, en los párrafos 36 y 37 del documento S/15194, y especialmente en los párrafos 12, 13, 14, 15, 21 y 22 del documento S/15194/Add.1.

82. Queremos rendir aquí un especial homenaje al valor, la dedicación y la conciencia profesional del Comandante, la tropa y el personal civil de la FPNUL, a pesar del hostigamiento, las amenazas y aun la muerte que ha afligido a algunos de ellos.

83. Seguimos pensando que, frente a los evidentes intereses del Líbano —que las Naciones Unidas deben proteger— y por el prestigio de esta Organización en general y, en especial, del Consejo de Seguridad, es indispensable renovar el mandato de la FPNUL por un período razonable, a la espera de que las partes interesadas cooperen con la Fuerza para la realización de su mandato, sin restricciones, sin trabas, y que todos los Estados miembros del Consejo reafirmen aquí su confianza en la utilidad de la Fuerza para el mantenimiento de la paz en el Líbano.

84. Lo que ha ocurrido en el Líbano últimamente, y en particular el hostigamiento de los soldados de la FPNUL, no se debe repetir, pues no queremos asestar un duro golpe a las futuras operaciones de mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas, y con ello, dar un duro golpe a la misión y a la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No recuerdo que situaciones como éstas se hayan producido con tanta amplitud y brutalidad en el pasado.

85. No podemos menos que deplorar la falta de cooperación de las partes con los esfuerzos desplegados por la FPNUL para cumplir su mandato. El Consejo debería instar inmediatamente a las partes a abstenerse de actividades incompatibles con los objetivos de la Fuerza y a cooperar con la realización de sus objetivos.

86. El Zaire, que ha votado a favor de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982), considera que se deben adoptar medidas concretas y eficaces a fin de poner fin a las ac-

ciones emprendidas contra la integridad territorial, la unidad, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas.

87. El Consejo debería, por otra parte, invitar a los Estados Miembros que están en condiciones de hacerlo, a que utilicen su influencia con las partes interesadas a fin de obtener, por un lado, el respeto de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) y, por otro lado, lograr que la FPNUL pueda cumplir íntegramente y sin trabas sus tareas. Las dificultades ante las que se ha visto la FPNUL en el Líbano, en sus esfuerzos por hacer llegar alimentos y medicamentos a las poblaciones civiles afectadas, son realmente deplorables.

88. Es de gran interés que las partes en el conflicto presten atención al llamamiento que le ha formulado el Consejo mediante las resoluciones sucesivas que ha aprobado con respecto a la cuestión, pues el objetivo del Consejo es y debe ser el de garantizar que se respeten estrictamente la integridad, la soberanía e independencia política del Líbano dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas, así como las disposiciones de las convenciones pertinentes sobre el tratamiento de personas civiles en tiempo de guerra.

89. Es con ese espíritu que la República del Zaire votó a favor de la resolución 511 (1982) que acaba de ser aprobada, por una parte, para restablecer en el Líbano la integridad territorial, la soberanía y la independencia política, dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas y, por otra, para contribuir al cumplimiento del mandato que el Consejo ha encomendado a la FPNUL.

90. A su vez, el Zaire se congratula, en particular, por el último párrafo del preámbulo de la resolución 511 (1982), donde se expresa que el Consejo es consciente de “la necesidad de evitar todo acontecimiento que pueda agravar aun más la situación y la necesidad, hasta tanto el Consejo examine la situación en todos sus aspectos, de preservar sobre el terreno la capacidad de las Naciones Unidas para prestar asistencia en el restablecimiento de la paz.” Siempre hemos dicho que en lugar de continuar ocupándonos de tal o cual aspecto de la situación en el Oriente Medio, realmente ha llegado la hora de iniciar nuevos esfuerzos para examinar todos los aspectos de este problema espinoso a fin de llegar a una solución global, justa y duradera de la crisis del Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

91. Para concluir, deseo expresar que Israel tiene derecho a la paz y la seguridad del mismo modo que deben reconocerse y respetarse los derechos inalienables del pueblo palestino, especialmente su derecho a crear un Estado soberano e independiente, pues la cuestión palestina es el meollo de la crisis del Oriente Medio.

92. Sr. NOWAK (Polonia) (*interpretación del inglés*): Polonia se abstuvo en la votación que se efectuó hace un momento. Nuestras reservas anteriores en relación con ciertos aspectos políticos y financieros importantes de la

FPNUL siguen siendo válidas. Resultan aun más oportunas a la luz de los recientes acontecimientos registrados en la región.

93. No es necesario subrayar el hecho de que esta reunión se celebra en circunstancias especiales. Los ominosos sonidos de la agresión armada israelí contra el Líbano se escucharon aquí claramente; llegaron a esta sala pues seguían sin cesar los bárbaros ataques, a pesar de la cesación del fuego declarada, desafiando las resoluciones unánimes del Consejo —que exigían una cesación del fuego inmediata y el retiro incondicional de las fuerzas israelíes del Líbano— y en flagrante violación y desprecio por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. La ola de protesta, la indignación de la opinión pública y la condena de este nuevo acto brutal se han escuchado en todo el mundo. Hallan expresión, por ejemplo, en numerosas declaraciones y comunicados. El 9 de junio, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca emitió la siguiente declaración:

“El 5 de junio, fuerzas israelíes de tierra, mar y aire invadieron el Líbano y siguen llevando a cabo hostilidades criminales de las que es víctima la población civil, mujeres y niños. Este ataque masivo constituye otro acto de agresión israelí contra los Estados árabes y contra la soberanía, inviolabilidad e integridad territorial del Líbano.

“El objeto de la invasión es exterminar físicamente a los refugiados palestinos en el Líbano, destruir sus organizaciones políticas y militares, aterrorizar a las naciones árabes e imponer al Líbano una política israelí-norteamericana desde una posición de fuerza y soluciones separatistas con el espíritu de Camp David, que niegan los derechos inviolables de la nación palestina.

“La agresión israelí constituye una violación de las normas básicas del derecho internacional y de los principios de coexistencia entre las naciones y un desafío cínico a las Naciones Unidas, como lo demuestran hechos como el cruce, por una parte de las fuerzas blindadas israelíes, del territorio libanés controlado por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y el desprecio arrogante de Israel por las recientes resoluciones del Consejo de Seguridad que lo exhortan a cesar inmediatamente la agresión y retirar sus fuerzas del Líbano.

“La agresión de Israel contra el Líbano y los palestinos fue preparada desde mucho antes. La precedió el bárbaro bombardeo de Beirut y de otras ciudades libanesas en abril, mayo y principios de junio pasados. Evidentemente, Israel no podría llevar a cabo esta política de agresión y de terror contra los Estados árabes y el pueblo palestino sin el apoyo y la connivencia de sus protectores imperialistas.

“Al expresar la profunda indignación de la sociedad polaca, el Gobierno de la República Popular Polaca condena resueltamente la nueva guerra israelí contra

los pueblos libanés y palestino y los objetivos que se buscan. Pide la inmediata cesación por Israel de las hostilidades y el retiro de sus fuerzas de territorio del Líbano. La continuación de la agresión amenaza difundir las hostilidades en la región, con consecuencias siniestras para la paz mundial.

“Polonia expresa su solidaridad con las víctimas de la bárbara agresión y continuará actuando consecuentemente en pro de una solución global y justa del conflicto del Oriente Medio, tomando en cuenta los derechos e intereses de todos los Estados y pueblos de esa región.”

94. Ayer el portavoz del Gobierno polaco señaló en su declaración que el agresor continuaba la invasión para crear un hecho consumado, especialmente con respecto a la ruptura de la integridad territorial y la soberanía del Líbano, así como a la eliminación física de la nación palestina y sus organizaciones que luchan por el logro de los derechos inalienables de los palestinos a la libre determinación y a la creación de su propio Estado. El portavoz del Gobierno de Polonia dijo lo siguiente:

“El Gobierno de la República Popular Polaca condena enérgicamente la criminal agresión de Israel contra el Líbano y la nación palestina. La sociedad polaca observa con indignación y creciente preocupación los bárbaros métodos utilizados por los israelíes.

“Se debe poner fin inmediatamente a sus esfuerzos por exterminar a los palestinos en el Líbano.”

95. La declaración continúa diciendo que la invasión israelí al Líbano no habría sido posible sin el apoyo dado al agresor por sus protectores imperialistas, al bloquear la acción del Consejo. Esto plantea la amenaza de una propagación peligrosa del conflicto del Oriente Medio. La responsabilidad por ello la tendrán Israel y los Estados que no utilizan sus oportunidades con eficacia para detener la agresión.

96. El Gobierno polaco exige que se ponga fin a la invasión al Líbano y que se realice un retiro inmediato de las fuerzas armadas israelíes de ese país.

97. Es evidente que la solución del conflicto del Oriente Medio no se puede lograr mediante la guerra y la agresión. No se puede lograr mediante supuestas alianzas estratégicas que protejan al agresor, con los planes de una llamada autonomía administrativa, o con ultimátums arrogantes. Sólo se puede lograr como resultado de negociaciones de paz, con la participación de todas las partes interesadas y tomando en consideración sus derechos e intereses vitales, incluidos los derechos inalienables del pueblo palestino. Esta es la firme opinión de mi Gobierno.

98. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de los Países Bajos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

99. Sr. SCHELTEMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, doy las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo por permitirme participar en este debate. Como Miembro de las Naciones Unidas y, en particular, como contribuyente de tropas a la FPNUL, el Gobierno de los Países Bajos está profundamente preocupado por los recientes acontecimientos en ese país. En su declaración del 9 de junio [S/15195, *anexo*] los miembros de la Comunidad Europea condenaron enérgicamente la reciente invasión israelí a ese país. Mi Gobierno lamenta profundamente las innumerables víctimas producidas, especialmente en la población civil y la destrucción en gran escala que ha causado al Líbano la invasión israelí.

100. El Gobierno de los Países Bajos apoya firmemente la integridad territorial de un Líbano independiente, en una región donde todos los Estados puedan vivir en paz y seguridad, libre de amenazas, agresión o actos de violencia externos. Junto con nuestros asociados de la Comunidad Europea, los Países Bajos han destacado reiteradamente que el pueblo palestino debe ser colocado en condiciones de ejercer su derecho a la libre determinación, mediante un proceso adecuado definido dentro del marco de una solución global de paz. La reciente exhibición de fuerza no se puede justificar en virtud del derecho internacional y crea el peligro de una mayor intensificación del conflicto en vez de las condiciones para una solución perdurable. Por lo tanto, mi Gobierno reitera su urgente llamamiento a todas las partes interesadas para que actúen de conformidad con las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo y pide particularmente a Israel que retire todas sus fuerzas inmediata e incondicionalmente.

101. Paso ahora al aspecto de la FPNUL. Las violaciones israelíes de la zona de la FPNUL y la constante presencia de tropas y unidades de Israel en varias posiciones han socavado gravemente el mandato de la Fuerza. En estas circunstancias, la FPNUL no puede cumplir adecuadamente sus obligaciones. Sin embargo, hemos convenido en mantener nuestras tropas durante el período limitado que acaba de establecer el Consejo de Seguridad, debido a la protección y asistencia humanitaria que la FPNUL puede brindar a la población y porque esperamos que la Fuerza pueda mantenerse para un papel futuro, si han de aplicarse los términos de la resolución 509 (1982). En este momento no convendría seguir más adelante en esta materia, pues la situación sigue siendo demasiado cambiante y poco clara. No obstante, deseo declarar que en el futuro la FPNUL debe servir los intereses de todas las partes involucradas, debiendo asegurarse su plena cooperación en la ejecución de un mandato duradero y operar en un área ininterrumpida y claramente definida.

102. Nuestra disposición a seguir brindando nuestra participación a la FPNUL por este tiempo limitado de ninguna manera se debe considerar como aceptación de la presencia intolerable de las tropas israelíes en el área de la Fuerza, ni de las restricciones impuestas a su libertad de movimiento. Por lo tanto, hacemos un llamamiento urgente al Gobierno israelí para que respete plenamente a la FPNUL, retire de inmediato sus unidades de sectores

correspondientes a los Países Bajos y otros de la Fuerza y permita la asistencia humanitaria sin obstáculos.

103. A juicio de los Países Bajos, es inconcebible que se prorrogue el mandato de la FPNUL sólo para ser hostigada y difamada por el cumplimiento de sus funciones. Están en juego el prestigio de las Naciones Unidas y la operación de mantenimiento de la paz en el Líbano.

104. Para terminar, deseo reafirmar la obligación asumida por el Gobierno de los Países Bajos en lo que respecta al concepto de las operaciones de mantenimiento de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas. Si este concepto ha recibido un duro golpe debido a las violaciones israelíes, no debiéramos perder de vista la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz para impedir conflictos ni, en ese sentido, las realizaciones logradas en el pasado en otras operaciones de este tipo y, ciertamente, las de la FPNUL durante los últimos cuatro años.

105. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes, a quien el Consejo ha invitado en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

106. Sr. MAKSOUD (Liga de los Estados Arabes) (*interpretación del inglés*): La resolución que aprobamos constituye actualmente una articulación de la insistencia internacional en la legitimidad de la presencia continua de las Naciones Unidas en el Líbano. Es una insistencia que abrigamos la esperanza de que constituya también un freno a todo intento de pisotear la autoridad que tienen las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas que han surgido como consecuencia de las repetidas incursiones de Israel contra el Líbano y de su más reciente invasión de ese país.

107. A pesar de que la resolución del Consejo ha sido definida como un arreglo "provisional", se espera que éste pueda materializarse y que se tomen seriamente en cuenta el contenido y las partes sustantivas de esa resolución. También abrigamos la esperanza de que el Secretario General informe con la mayor celeridad posible acerca de la aplicación de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad.

108. Sin embargo, esta insistencia en una presencia legítima de las Naciones Unidas, junto con la creciente preocupación por las violaciones de Israel, han dado lugar a que la comunidad internacional se dé cuenta de que el calculado desprecio de Israel por las resoluciones de las Naciones Unidas no es más que otro intento suyo de desplazar a la autoridad internacional de este escenario a fin de poder alcanzar sus propios objetivos: destruir el Líbano y dispersar a la población de ese país, tanto libanesa como palestina.

109. La continuidad jurídica representada por esta resolución del Consejo se presenta como telón de fondo de la matanza realizada por Israel; venganza sin precedentes

en la historia moderna, con la posible excepción de la que llevó a cabo el nazismo hitlerista contra el pueblo judío. Se trata de una venganza, encubierta por las declaraciones hipócritas de Israel —como las formuladas ayer y hoy por Menahem Begin—, mediante las cuales ese país trata de convencernos de que la destrucción del Líbano y la carnicería que se está llevando a cabo allí nos brindan la oportunidad de lograr la paz. Israel incluso tiene la audacia de pretender hacernos creer que lo que está haciendo es algo parecido a lo que ocurrió una vez en Checoslovaquia.

110. La tragedia y los sufrimientos humanos, el número de muertes, los ataques indiscriminados, la arrogancia con que el llamado Ministro de Defensa de Israel se pasea ante los símbolos de la soberanía y la unidad libanesas, como lo hizo cerca del Palacio Presidencial, son una prueba del desprecio de Israel, lo que no puede ocultar con sus pretensiones de que pisotea la soberanía territorial del Líbano porque se siente preocupado por su propia soberanía. Con sus reiteradas pretensiones de desear salvar al Líbano, Israel está destruyendo ese país. Asimismo, trata de hacer creer a los Estados Unidos que lo que está ocurriendo en el Líbano es una prueba de la superioridad militar de las armas norteamericanas perfeccionadas en manos de los talentosos guerreros israelíes.

111. En los Estados Unidos actualmente existen elementos que tratan de proyectar una imagen, como lo hizo ayer el ex Secretario de Estado Kissinger, en el sentido de que cualesquiera sean las dudas o vacilaciones que uno pudiera tener acerca de la tragedia del Líbano, sin embargo, Israel está ofreciendo indirectamente a los Estados Unidos la oportunidad de lograr sus objetivos estratégicos tan codiciados desde hace tiempo. Estoy seguro de que cuando el pueblo de los Estados Unidos se dé cuenta del número de bajas civiles —que excede la cifra de 15.000 que se ha mencionado— y del número de heridos y mutilados, así como de la magnitud de los métodos utilizados deliberadamente por ese país para impedir que el CICR entregase medicinas, materiales y equipos sanitarios; cuando llegue a darse cuenta de todas esas cosas, el pueblo de los Estados Unidos tomará conciencia de que la yuxtaposición de la matanza que Israel ha llevado a cabo en el Líbano en nombre de su presunta legítima defensa y de sus llamados objetivos de seguridad, matanza que ha adquirido la magnitud de un genocidio, con la tragedia que el pueblo libanés y los refugiados palestinos han experimentado en los últimos años, a sabiendas de que esto constituye una oportunidad sin precedentes para los Estados Unidos de lograr sus objetivos estratégicos, equivale a una obscenidad, para expresarlo en la forma más moderada.

112. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos que la invasión israelí procura alcanzar? Israel intenta convencer a los Estados Unidos de que ha creado la oportunidad de contar con una “zona de seguridad” para sanear —según se afirma— una región del Líbano, a fin de que Israel establezca en forma permanente e institucionalice la violación de la integridad territorial libanesa.

113. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos de los Estados Unidos? Esta invasión enajena a todo el pueblo ára-

be, testigo de la matanza en torno a la capital del Líbano. Por primera vez la capital de un país se ve amenazada por una fuerza invasora que ha provocado la hostilidad de todo el mundo árabe. Los Estados Unidos dan la impresión —que tratamos de evitar— de haber abandonado sus compromisos de amistad con los países árabes, dándole tiempo a Israel para que continúe desarrollando los objetivos de su invasión.

114. Los Estados Unidos deben revisar de inmediato muchas de sus hipótesis, políticas y normas de conducta. No pueden establecer un vínculo de semejanza entre todos los denominados extranjeros, porque lo único extranjero en el Líbano es la fuerza invasora israelí. Ese intento injustificable de considerar en la misma forma a todos los denominados extranjeros tiende a dar una participación equitativa de Israel en la determinación del destino del Líbano.

115. ¿Nuevas realidades? ¿La invasión ha causado nuevas realidades? Entonces, se premia la agresión. Existen precedentes de legitimar la agresión por razones políticas. Esto es lo que nos lleva al borde de la desestabilización en toda la región. Esto es lo que aleja la perspectiva de un acuerdo amplio y justo.

116. En su intento de cumplir con su responsabilidad mundial los Estados Unidos se han visto propulsados a desempeñar un papel en el Líbano, y si este papel debe ser gradual, entonces debe asegurarse que en el proceso no haya compensación política, estratégica o militar que Israel pueda extraer de su invasión. Cualquier intento de traducir en beneficios políticos o estratégicos permanentes la matanza que la invasión israelí causa en el Líbano abriría el camino en la comunidad internacional a cualquier fuerza que busque utilizar medios militares para obtener logros políticos. Bajo ninguna circunstancia los árabes verían con agrado que los Estados Unidos consideren que al defender la existencia del Estado de Israel deben defender también, sin ninguna objeción, los objetivos israelíes.

117. Al Líbano como sistema, al Líbano como país, al Líbano como realidad legítima, se le pueden haber negado los instrumentos de poder, pero la fuerza del compromiso de su pueblo con respecto a su independencia, integridad y soberanía no ha disminuido; por el contrario, se ha visto incrementada por la dimensión de la tragedia de la que es víctima.

118. El intento israelí de diezmar a los palestinos en los campos de refugiados del Líbano, con el propósito de subyugarlos de manera permanente en los territorios ocupados de la Ribera Occidental, Jerusalén y Gaza, es un hecho bien conocido que forma parte de la política establecida de Israel. A menos que se tome conciencia de este aspecto del problema —con las graves consecuencias que el mismo significa para las posibilidades de paz y estabilidad en toda la región árabe— la comunidad internacional se acercará cada vez más al borde del desastre, en directa relación con las tropas israelíes que procuran cercar la ciudad capital de Beirut.

119. La tragedia afecta hoy al pueblo del Líbano, que aguarda cualquier señal de esperanza y aprecia cualquier respuesta amiga. El genocidio cometido por Israel en el Líbano requiere más que comprensión y filosofía. Requiere la firme determinación de la comunidad internacional de no permitir que se obtenga ningún beneficio estratégico o político mediante la invasión y la agresión armadas. A menos que la comunidad internacional dé prueba de determinación, lo repetimos una vez más, la credibilidad de la Organización se verá afectada, de la misma manera que las fuerzas de la FPNUL en el sur del Líbano han sido atropelladas por los invasores israelíes. Las atropellaron —y eso no puede sorprender a nadie en el Consejo— porque es algo inherente a su estudiado desprecio por las Naciones Unidas, la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones.

120. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

121. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Voy a formular una declaración, no un sermón.

122. Se está presentando ahora en el Líbano una posibilidad singular, una oportunidad que abriga grandes promesas. Israel, como he señalado en numerosas ocasiones y también en la última quincena, no tiene intención de mantener presencia alguna en el Líbano. La operación "Paz para Galilea" se produjo solamente como resultado de los dictados de la propia conservación y de la legítima defensa, que son derechos inherentes que tienen todos los Estados y que también están reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas.

123. Si todas las declaraciones aquí pronunciadas se tomasen por su valor nominal, nada sería más simple que devolver al Líbano lo que le corresponde: su independencia, su integridad territorial y su soberanía en el sentido más amplio de estos términos. La situación es evidentemente mucho más compleja.

124. En lo que se refiere a Israel, hemos manifestado repetidamente —y lo reitero aquí esta noche una vez más— que no tenemos ambiciones territoriales de ninguna índole en el Líbano. No ansiamos ni siquiera un centímetro cuadrado de territorio libanés. No deseamos permanecer en parte alguna del Líbano pero tenemos derecho de exigir —y exigimos de hecho— que se tomen las medidas adecuadas para que el Líbano no siga siendo el trampolín de los ataques terroristas contra la población civil israelí. Tenemos derecho a exigir —y exigimos— que se tomen medidas concretas que impidan de forma permanente y confiable cualquier medida hostil que pueda tomarse contra los ciudadanos israelíes desde el territorio libanés.

125. Por lo tanto, permítaseme reiterar que apoyamos plenamente, como hemos venido haciéndolo durante el correr de los años, el restablecimiento de la soberanía libanesa; la soberanía libanesa que ha sido socavada durante años, primero por la OLP terrorista y, posteriormente,

mediante el ejército sirio de ocupación. Respaldamos la plena restauración de la soberanía libanesa, su independencia y su integridad territorial, la unidad del Líbano dentro de límites internacionalmente reconocidos y el restablecimiento de la autoridad del Gobierno legítimo del Líbano dentro de ese país.

126. La resolución aprobada por el Consejo esta noche refleja las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) de este Consejo. Nuestra posición con respecto a esas dos resoluciones es conocidísima; la hemos manifestado en este Consejo y se mantiene constante. Por lo tanto, solamente remitiré a los miembros del Consejo a la carta que envié al Secretario General de las Naciones Unidas el 7 de junio, que dice lo siguiente:

"En respuesta a la resolución 509 (1982) del Consejo de Seguridad, de 6 de junio de 1982, tengo instrucciones de comunicarle lo siguiente:

"1. La operación 'Paz para Galilea' se ordenó debido a la intolerable situación creada por la presencia en el Líbano de un gran número de terroristas que desplegaban actividades desde ese país, equipados con armamentos modernos y de gran alcance, que amenazaban las vidas de la población civil de Galilea.

"2. Es inconcebible cualquier retiro de las fuerzas militares de Israel antes de la conclusión de arreglos concretos que impidan en forma permanente y segura toda acción hostil contra los ciudadanos de Israel.

"3. El derecho intrínseco de legítima defensa es uno de los derechos fundamentales de los Estados soberanos. El Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas reafirma el derecho de legítima defensa de todos los Estados Miembros.

"4. El Gobierno de Israel reitera la declaración que publicó el 6 de junio de 1982 de que 'Israel sigue aspirando a la firma de un tratado de paz con un Líbano independiente, con su integridad territorial intacta'." [S/15178, párr. 5.]

127. Mi Gobierno entiende que la resolución que aprobó el Consejo esta noche no tiene por objeto modificar el mandato actual de la FPNUL dependiendo, naturalmente, de la alteración fundamental de la situación a que hace referencia el párrafo 17 del informe del Secretario General de fecha 14 de junio [S/15194/Add.2, párr. 17]. Sin embargo, si en base a la resolución aprobada esta noche se hiciese algún intento de introducir cambios *de facto* al mandato de la FPNUL, independientemente de la naturaleza que asuman dichos cambios, mi Gobierno me autoriza a señalar que rechazará cualquier intento de esta índole.

128. Durante nuestro debate de esta noche varios representantes se enfrascaron en toda clase de exageraciones, a sabiendas o no, así como también en tergiversaciones y manifestaciones falsas de la verdadera situación reinante en esa parte del Líbano que controla actualmente Is-

rael. Algunas de esas declaraciones son bastante predecibles.

129. El respeto que tiene el Sr. Maksoud por la verdad y su apego por ella es naturalmente notorio. Así, todos sabemos cómo tratar sus sermones, que se denominan erróneamente declaraciones. Le dijo a este Consejo hace algunos instantes que Israel ha impedido al CICR que actúe en los territorios que se encuentran bajo control israelí desde hace dos semanas. Tengo ante mí un comunicado de prensa publicado por el CICR en Ginebra, hoy, 18 de junio. No deseo citar esa declaración en su totalidad. Permítaseme citar solamente algunas frases:

“En el sector médico hay 300 heridos que se están atendiendo. Esta cifra difiere de los cálculos iniciales que se hicieron en lo más encarnizado de la lucha.”

En otras palabras, la Cruz Roja, conocida por su cautela, nos está diciendo claramente que las cifras alocadas que han flotado por este recinto y que oscilan entre 10.000 y 1.500.000 —porque no está claro si eran muertos, otras bajas o personas desplazadas— eran cifras que superan la población total de esa parte del Líbano. El CICR nos está diciendo que todas esas cifras fueron burdamente exageradas:

“En materia médica, 300 heridos están recibiendo tratamiento. Esta cifra difiere de las estimaciones iniciales hechas en los momentos de mayor intensidad de la lucha.”

Dice más adelante el comunicado:

“En Tiro, como en Sidón, la principal tarea de la subdelegación se refiere a las personas desplazadas, estando bajo control la situación médica.”

Verdaderamente está bajo control, y tanto es así que hay camas vacías en hospitales de diversas ciudades del Líbano meridional. Un factor coadyuvante, naturalmente, es el hecho de que hemos trasladado algunos casos graves de los hospitales del Líbano a hospitales israelíes, para dejar camas libres para quienes resultasen heridos en las hostilidades. Permítaseme dar el verdadero panorama, no el del Sr. Maksoud. Las Fuerzas de Defensa de Israel han autorizado la presencia de representantes del CICR en la región para efectuar una evaluación de la situación y de las necesidades de la población civil libanesa. Diez toneladas de suministros del CICR han llegado a la zona. El principal funcionario médico del CICR dijo en un informe luego de visitar Tiro y Sidón:

“Todos los heridos han recibido el tratamiento médico apropiado.”

Ese informe también indica que no hay necesidad de ayuda médica adicional en la región.

130. Un equipo médico sueco asignado a la FPNUL ha sido autorizado por las Fuerzas de Defensa de Israel a admitir civiles libaneses en el hospital de Naqurah. Diecio-

cho auxiliares del CICR han tenido acceso a la región. Como he dicho, los hospitales de Israel han sido abiertos a los heridos civiles libaneses. Se han establecido clínicas médicas en aldeas y ciudades del territorio libanés en el que han entrado las Fuerzas de Defensa de Israel. Un equipo de 70 médicos, encabezado por el Director General del Fondo de Salud de un sindicato, y el Jefe Médico Adjunto del ejército se encuentran ahora en el Líbano con equipo médico y 20 ambulancias para estudiar los problemas inmediatos, incluidos los relativos a la vacunación, la infección y contaminación del agua, las cloacas y la prevención de plagas. Esto es lo que ocurre en lo que se refiere a la asistencia médica.

131. Desde el comienzo de la operación “Paz para Galilea”, las Fuerzas de Defensa de Israel han hecho todo lo posible para asegurar adecuados suministros de alimentos a la población civil. Con ese propósito, las Fuerzas de Defensa de Israel distribuyeron pan y leche en polvo dentro de las 48 horas de haber entrado en ciudades y aldeas libanesas, al igual que una gran cantidad de tiendas de campaña. El Ministerio de Energía de Israel ha asumido la responsabilidad en lo que se refiere a la distribución de suministros de combustible. Las Fuerzas de Defensa de Israel están reparando los sistemas de agua, electricidad y comunicaciones que fueran dañados, así como también llevan a cabo reparaciones viales.

132. El Gobierno de Israel ha designado a un miembro del gabinete para coordinar la ayuda a la población civil del Líbano meridional y también ha creado un comité de ayuda humanitaria a los civiles libaneses, encabezado por el Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. También se ha formado un comité mixto de los Estados Unidos e Israel para coordinar la ayuda. Por último, pero no menos importante, grupos de voluntarios formados por civiles israelíes están recolectando alimentos, ropas y mantas para enviarlos inmediatamente a los civiles libaneses damnificados. Se está efectuando una recaudación voluntaria de fondos que es llevada a cabo y patrocinada por diversas organizaciones, grupos femeninos, los servicios de radio de Israel, los periódicos y los particulares.

133. Ha llegado el momento de que todos los que han caído en la exageración, la tergiversación y la falsedad pongan término a esa práctica, especialmente cuando estamos tratando con individuos y grupos que no han encontrado la oportunidad, en los últimos seis años, de lamentar la tragedia del Líbano, que a partir de 1975 ha provocado la muerte de 100.000 libaneses y heridas a un cuarto de millón, además del desplazamiento de más de un millón de personas. Durante todos estos años no hemos escuchado ninguna declaración que aunque fuera vagamente se pareciera a las que esta noche han hecho varios representantes. Posteriormente me referiré a algunas de ellas en forma individual.

134. ¿Qué es esto sino cinismo y fanatismo al más alto nivel? No responderé a todas las declaraciones que hemos escuchado esta noche. Pero puedo calificar a algunas de ellas diciendo que pertenecen a una manifestación nauseabunda de fanatismo y cinismo.

135. Recordemos brevemente la declaración hecha por el representante de la Unión Soviética. Naturalmente, el papel de su país en la desestabilización del Oriente Medio durante todos estos años nos es bien conocido. Todos sabemos quiénes han sido los secuaces de la Unión Soviética en el Oriente Medio en todos estos años y a quiénes ha utilizado la Unión Soviética en un intento de desestabilizar nuestra región. En primer lugar está, por supuesto, la OLP terrorista. Ahora que alguna desgracia ha caído sobre los protegidos de la Unión Soviética, escuchamos las declaraciones intimidatorias del representante soviético, que amenaza a un Estado independiente y soberano. Es verdad que se trata de un Estado pequeño, pero en lo que se refiere a la soberanía es igual a la Unión Soviética.
136. Hemos escuchado, y no por primera vez, en el seno de este Consejo, amenazas escasamente veladas contra mi país procedentes del representante de la Unión Soviética: que Israel pagará caro, y otras afirmaciones similares. Rechazamos estas tácticas de intimidación. No nos impresionan y las tratamos con el desdén que merecen. Ciertamente, ni la Unión Soviética ni nadie nos pueden dar sermones sobre agresión internacional. Su historial en esta materia es demasiado conocido como para que yo abunde sobre el tema. Se nos dice que lo que ocurre en el Líbano afecta los derechos de la Unión Soviética. ¿A cuántos centenares de millas, Embajador Ovinnikov, se encuentra la Unión Soviética de las fronteras del Líbano? ¿O se trata de miles de millas?
137. ¿Cuáles son los derechos y cuáles, exactamente, los intereses soviéticos frente a lo que ocurre en el Líbano? ¿No sería justo que se nos aclare un poco esto? Israel tiene fronteras comunes con el Líbano, pero no tiene intereses ni derechos. Cuando los niños israelíes son asesinados en atentados que parten más allá de las fronteras e Israel responde, estamos ante una agresión. Pero téngase en cuenta que esos niños israelíes fueron masacrados con cohetes Katyusha soviéticos amantes de la paz, con cañones soviéticos amantes de la paz, con ametralladoras soviéticas también amantes de la paz. ¿Y viene aquí el representante de la Unión Soviética con intimidaciones? Muy bien: trataremos esta táctica con el desdén que merece.
138. El representante soviético habló del restablecimiento de la soberanía del Líbano. Fue su país, Sr. Ovinnikov, el que contribuyó a destruir la soberanía del Líbano. A usted no le interesa restablecerla; nunca le interesó.
139. Y si el representante de la Unión Soviética habla como lo hace, naturalmente su colega polaco tiene que seguir sus pasos. Así escuchamos una declaración del representante de Polonia que sólo puede catalogarse como ligeramente ridícula.
140. El representante del régimen de la ley marcial protesta ante "la destrucción de las organizaciones políticas". Tomé nota de lo que dijo: la destrucción de las organizaciones políticas. No entendí muy bien si se daba perfecta cuenta de lo que estaba diciendo. ¿Qué pasa con la destrucción de algunas organizaciones políticas en Polonia en estos últimos días?
141. Se nos dice que la sociedad polaca ha manifestado su indignación, y también hago aquí una cita textual. ¿Qué sociedad polaca? ¿La que está sofocada por el régimen de la ley marcial? ¿Y cuáles son exactamente los canales para manifestar la indignación en Polonia en estos días?
142. Además, noto que tiene una predilección extraña el representante polaco por hablar de solidaridad en cualquier ocasión; y lo hizo hoy también. ¿Por qué lo atrae esa palabra?
143. El representante del Reino Unido indicó al Consejo que le horrorizaban los acontecimientos acaecidos en los últimos 15 días en el Líbano. Lamento tener que señalarle que durante estos últimos años, echamos de menos extremadamente sus expresiones de horror ante todo el terror perpetrado por la OLP criminal contra mi pueblo.
144. En una oportunidad el año pasado —si me permite refrescarle la memoria—, inclusive nos sorprendió que llamara terroristas a los terroristas. Pero, como ha dicho un estadista importante de nuestro tiempo —debería más bien decir una estadista de nuestra época—: "un crimen es un crimen es un crimen". Del mismo modo, un terrorista es un terrorista es un terrorista.
145. No somos miembros del Consejo, ni mucho menos miembros permanentes. Por eso no podemos bloquear las resoluciones que aquí se aprueban y que consideramos que van en contra de nuestros intereses nacionales vitales. Pero el hecho de que el representante del Reino Unido tenga esa capacidad no le confiere ninguna superioridad moral sobre otros Estados Miembros de la Organización.
146. No quiero contestar en detalle al representante de Irlanda. En ocasiones anteriores —y hoy lo hizo una vez más— se ha entregado a un dudoso intento de llevar una contabilidad, que rechazamos de plano, dado que carece de base jurídica o moral alguna.
147. Por motivos que deben ser ahora obvios a la luz del estudio que hice de la verdadera situación imperante en el Líbano, rechazamos igualmente la descripción que hizo de lo que ocurre en las zonas de ese país que ocupa Israel. Su declaración de hoy es una expresión más de su bien conocida propensión a adoptar una posición selectiva, unilateral, desequilibrada —como si llevara anteojeras— en la cuestión que tratamos, así como también sobre otras que afectan a mi país.
148. Habló de la cuestión de la proporcionalidad dentro del marco de esta contabilidad que nos propone. Le pregunto algo muy simple: el 23 de abril de 1979, las bestias de la OLP cometieron un crimen inicuo, horroroso, en Nahariya, al norte de Israel y al oeste de Galilea, en el cual arrastraron a un padre y a su hija de cuatro años a la playa, apalearon a la niña hasta que murió, golpeándole la cabeza contra las rocas ante los ojos del padre, y entonces, inmediatamente después de asesinar a la niña, asesinaron al padre. No al revés, el cielo no lo permita, porque las bestias de la OLP no son tan misericordiosas.

149. Notifiqué esa atrocidad —una de las más despreciables en el largo historial de los crímenes de la OLP— en mi carta dirigida al Secretario General [S/13264]. De paso, diré que ese horror aconteció el Día del holocausto, por medio del cual en Israel y en todo el mundo judío conmemoramos a los 6 millones de hombres, mujeres y niños —un millón y medio de niños— exterminados durante la segunda guerra mundial.

150. Formulo de plano las siguientes preguntas al representante de Irlanda: ¿Cuál es exactamente el precio de esa criatura? ¿Cuál es la proporcionalidad? Por lo tanto, pongamos fin a esta tonta contabilidad.

151. Para resumir, deploramos y condenamos firme y categóricamente la declaración del representante de Irlanda. Le negamos el derecho a hacerlo, así como su práctica constante de sermonearnos sobre moral y derecho internacional.

152. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de Suecia, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

153. Sr. THUNBORG (Suecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame que le agradezca a Ud. y a los miembros del Consejo por concederme el derecho de hacer uso de la palabra en este debate.

154. No es habitual para mi delegación pedir que se la invite a tomar parte en los debates del Consejo de Seguridad. Desde que Suecia fue miembro del Consejo por última vez, en 1976, formulamos ese pedido sólo una vez con anterioridad con motivo de discutirse una cuestión que había sido promovida por la delegación de Suecia cuando se desempeñaba como miembro de este órgano.

155. De ahí que sea un indicio de nuestra muy profunda preocupación haber solicitado ser escuchado por el Consejo en esta ocasión. Lo he hecho como representante de un país que participa en la FPNUL con una compañía militar médica y que ha contribuido, a lo largo de los años, con unidades u oficiales en prácticamente todas las operaciones emprendidas por las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En total, más de 40.000 soldados suecos prestaron servicios en tales operaciones.

156. Mi Gobierno observa con la mayor preocupación la situación que se ha producido como consecuencia de la invasión israelí en el Líbano. Ha sido quebrada la ya frágil paz existente en la región y el conflicto amenaza con derivar en una guerra más vasta que puede poner en peligro la paz más allá de la región. La invasión viola flagrantemente no sólo la independencia del Líbano, sino también la autoridad política de la FPNUL y del Consejo de Seguridad, que por medio de su resolución 425 (1978) creó la Fuerza, supuestamente con el consentimiento de todas las partes.

157. Para un Gobierno tan comprometido con el concepto de mantenimiento de la paz por intermedio de las

Naciones Unidas como el mío, el desacato manifiesto de Israel hacia la FPNUL es realmente muy perturbador. El ejército israelí ha sobrepasado las posiciones mantenidas por la Fuerza de las Naciones Unidas para lanzar un ataque de magnitud contra la otra parte. Todas las violaciones y usurpaciones previas de las partes —y ya ha habido muchas— resultan diminutas en comparación.

158. Permítaseme subrayar aquí que el concepto cabal de mantenimiento de la paz descansa en la presunción de que las partes han de cooperar de buena fe con las fuerzas para el mantenimiento de la paz.

159. Por medio de su resolución 509 (1982), este Consejo pidió por unanimidad a Israel que retirara “inmediata e incondicionalmente” todas sus fuerzas estacionadas en territorio libanés. Mi Gobierno ha condenado el rechazo de Israel a acatar esa resolución, tal como debe hacerlo de conformidad con las disposiciones de la Carta. La invasión israelí ha causado y continúa causando grandes sufrimientos a las poblaciones libanesa y palestina. Para tratar de aliviar la aflicción de las víctimas, mi Gobierno decidió ayer asignar 20 millones de coronas suecas —que corresponden a alrededor de 3,3 millones de dólares— para las operaciones de socorro de los organismos de las Naciones Unidas y el CICR.

160. Esperamos que Israel facilite esos esfuerzos de socorro que realiza la comunidad internacional y, en general, acate los compromisos que le son inherentes de conformidad con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra¹ y el Convenio de Ginebra relativo al tratamiento de los prisioneros de guerra² de 12 de agosto de 1949. Participamos asimismo de la opinión de que a los miembros de la OLP que se tomaron prisioneros debe tratárselos con el espíritu humanitario que constituye la base del Tercer Convenio de Ginebra y del Protocolo adicional de 1977³.

161. Mientras la FPNUL se encuentre en la región y la población civil sufra privaciones de todo tipo, es inconcebible para mi Gobierno que los recursos de la Fuerza no se pongan a disposición de cualquier medida que pueda proporcionar alivio a esa población, en una zona lo más amplia posible y no solamente limitada a lo que ha sido el área de operaciones. Esto se aplica, en especial, al Hospital de la FPNUL en Naqoura, asistido por personal sueco.

162. Mi Gobierno está convencido de que la guerra en el Líbano ha de poner de manifiesto una vez más que las cuestiones del futuro del pueblo palestino no pueden resolverse por medio del uso de la fuerza. Resulta evidente asimismo que Israel no podrá garantizar por medios militares su derecho a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Todas las partes deben advertir que debe ponerse fin al ciclo de violencia. Solamente por medio de negociaciones podrá lograrse una solución pacífica duradera.

163. Parecería que por algún tiempo las operaciones de la FPNUL habrán de encontrarse en un medio político más bien nebuloso. Tal vez no haya estrellas luminosas que orienten el curso que se ha de tomar. Como país que

contribuye con tropas, Suecia habrá de basarse en las siguientes consideraciones. A nuestro entender, ninguna de las partes directamente involucradas en las actividades militares originadas por la invasión israelí ha pedido hasta ahora el retiro de la FPNUL. Ninguno de los países que contribuyen con contingentes de tropa ha expresado la intención de retirarse de la operación. La historia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio nos ha dejado una lección desastrosa de lo que puede significar un retiro drástico e imprevisto de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

164. Resulta claro para nosotros que las partes directamente involucradas, al igual que este Consejo, están tratando de hallar una fórmula aceptable para la continua presencia de la FPNUL, y creemos que es nuestro deber para con las Naciones Unidas permanecer bajo el mandato actual.

165. No nos hacemos ilusiones con respecto a la ardua tarea que tenemos por delante para elaborar una fórmula aceptable. Damos por sentado que la continuidad de las operaciones de la FPNUL no ha de interpretarse, en modo alguno, como una confirmación o garantía, directa o indirecta, del adelanto de posiciones que Israel ha obtenido por medio de su agresión en contra del Líbano.

166. Mi Gobierno cree firmemente que para asegurar la presencia continua de la FPNUL en el Líbano meridional un nuevo mandato debe basarse en los tres objetivos establecidos en el mandato original que el Consejo confió a la Fuerza en el párrafo 3 de su resolución 425 (1978), es decir:

“... confirmar el retiro de las fuerzas israelíes [del Líbano], restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona...”.

167. Ya he señalado las firmes opiniones de mi Gobierno en cuanto al valor del mantenimiento de la paz por medio de las Naciones Unidas. Este concepto fue evolucionando durante el decenio de 1950, y desde entonces ha demostrado ser un instrumento eficaz a disposición de la comunidad internacional para la solución de los conflictos. Es esencial que el mantenimiento de la paz, en la forma en que se ha desarrollado dentro de las Naciones Unidas, siga siendo una función de la Organización. Nos resulta evidente que interesa mucho a todos los Estados que la comunidad internacional en su conjunto, actuando por medio de su Organización universal, asuma la responsabilidad de las operaciones de esta índole.

168. Sin embargo, no olvidemos que la sigla FPNUL corresponde a Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Estoy seguro de que nosotros, los países que contribuimos con tropas, los miembros de este Consejo y las partes y Gobiernos interesados de todo el mundo están ansiosos por subrayar la palabra “provisional”. No queremos perpetuar indefinidamente un arreglo interino. Queremos ver un progreso verdadero hacia una solución completa y perdurable del conflicto del Oriente

Medio, que haga posible que los israelíes y los palestinos vivan en paz, como vecinos, dentro de fronteras seguras y mutuamente reconocidas. La prolongación del mandato de la FPNUL podría contribuir a esa meta general, siempre que todas las partes involucradas respeten el mandato y las funciones de la Fuerza.

169. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quiero informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta del representante de la República Árabe Siria, en la que solicita se lo invite a participar en el debate del Consejo sobre el tema que figura en el orden del día. De acuerdo con la práctica habitual y con la anuencia del Consejo, propongo que se invite a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. El-Fattal (República Árabe Siria) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

170. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito al representante de la República Árabe Siria a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

171. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Desde 1948, e inclusive antes, los representantes árabes han venido a este foro a informar al mundo sobre los crímenes perpetrados por Israel contra los palestinos, y a advertirles acerca de las calamitosas consecuencias del carácter expansionista del Estado sionista. Una y otra vez, basándonos en nuestras amargas experiencias, hemos alertado al mundo de los peligros que Israel plantea a nuestra región y al mundo en general. En nuestras advertencias siempre hemos destacado que el sionismo es una negación de la existencia árabe y durante todo ese tiempo, en realidad, Israel ha venido confirmando la validez de nuestros peores temores, primero en Palestina antes de 1948 y hasta la fecha, luego en el Golán y ahora en el Líbano. Si bien algunos occidentales, por una razón u otra, permanecieron sordos a nuestros llamamientos, confiamos en que esta última carnicería, este último derramamiento de sangre en el Líbano, disipe cualquier duda que pudiera haber respecto de si Israel puede ajustarse a las normas de conducta internacional o puede superar una malformación congénita que lo lleva a incurrir en aberraciones.

172. Esta tragedia humana cruenta ofrecerá la prueba definitiva para quienes pudieran justificar ese genocidio, así como para quienes guardan silencio. A quienes todavía titubean o se sienten intimidados, les decimos: “Hablen ahora, o la historia los juzgará tan duramente como a quienes permanecieron inmóviles mientras los nazis cometían sus atrocidades”.

173. Nunca antes una agresión israelí se ha caracterizado por tanta brutalidad. Nunca antes una agresión israelí ha adquirido proporciones de una matanza en masa, de un genocidio. Nunca antes la conciencia del mundo se ha sentido tan consternada, e impotente a la vez, viendo esa

matanza desenfadada. Las cifras hablan de unos 800.000 civiles desplazados, la mayoría de los cuales fueron obligados a refugiarse en el campo, donde quedaron vulnerables a los ataques sistemáticos. Las cifras hablan de decenas de miles de heridos, la mayoría de los cuales no reciben atención alguna. Las cifras indican más de 10.000 muertos, la mayoría de ellos todavía sin sepultar. Los israelíes han hecho y siguen haciendo todo lo posible por suprimir a los vivos, con métodos sádicos que reflejan el salvajismo congénito de la mente sionista. Un periodista norteamericano cita al novelista John Le Carré, en *The New York Times*, del 14 de junio, quien escribió:

“Demasiados israelíes, en su claustrofobia, se han convencido de que cada palestino, hombre, mujer y niño, por definición es un blanco militar, y que Israel no estará seguro hasta que todos hayan sido suprimidos.”.

174. Pero esta vez, mientras arrollan y asesinan a los palestinos, los israelíes están también arrollando y asesinando a los libaneses, porque los libaneses son árabes y todos los árabes que se encuentran en el camino de Israel deben ser liquidados por todos los medios posibles, especialmente con los modelos más recientes de las mortíferas armas de los Estados Unidos. Este designio sionista tiene su origen en los sueños coloniales de Hertzl y de sus discípulos, y se ha llevado a cabo sistemática y fielmente en Palestina, en el Líbano y en las Alturas del Golán sirio.

175. El Consejo ha aprobado dos resoluciones sobre la invasión israelí del Líbano [resoluciones 508 (1982) y 509 (1982)], ninguna de las cuales fue respetada por Israel. El veto de los Estados Unidos contra una tercera advertencia a Israel en un proyecto de resolución [S/15185] que consolidaría la resolución 509 (1982) no ha hecho más que permitir a Israel que aumente y acreciente su agresión brutal contra el Líbano y el pueblo palestino. El proyecto de resolución de España fue descrito por el jefe de la delegación de los Estados Unidos como “no suficientemente equilibrado” [2377a. sesión, párr. 27]. Nos preguntamos si los Estados Unidos todavía consideran más pertinente la redacción que la matanza cometida por su amigo y aliado, esa isla de democracia; su amigo y aliado, la única democracia en el Oriente Medio. Este es su amigo y aliado. Ya no es un secreto que los Estados Unidos consideran que la invasión israelí del Líbano es un elemento nuevo y valioso para fortalecer sus intereses estratégicos en la zona. No es que deba detenerse la agresión, de acuerdo con el Sr. Blum y la Sra. Kirkpatrick, sino que debe establecerse un *diktat* contra los libaneses, palestinos y sirios por igual, para poner toda la región bajo el control directo y combinado de los Estados Unidos e Israel.

176. Los Estados Unidos se burlan de la resolución 509 (1982), por la que el Consejo: “exige que Israel retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano”. Los Estados Unidos, por lo tanto, están respaldando la ocupación israelí del Líbano y exigen condiciones que significan un premio para el agresor, cuyas ambiciones territoriales y políticas en ese país son demasiado

bien conocidas. Lo que no se pudo lograr mediante la conspiración tripartita de Camp David, se va a cumplir a través de un doble asalto. Un asalto contra los árabes bajo la ocupación, y simultáneamente un genocidio perpetrado desde fuera, con la esperanza de que la utilización de una fuerza ilimitada contra los árabes en nuestra región, y en particular contra los palestinos, permita la subyugación de toda la región. ¡Qué miope es esa doctrina y qué horribles han de ser los resultados! ¿Acaso la nación árabe a lo largo de su historia no ha rechazado todas las agresiones, independientemente de cuál haya sido el costo y la duración de la lucha contra los invasores? Nunca las masas árabes han sido más conscientes de las contradicciones entre sus propios intereses y los de los círculos imperialistas y reaccionarios. Ninguna fuerza enemiga podrá jamás desviar o disminuir su determinación de enfrentar la usurpación extranjera de sus tierras o de sus propios intereses nacionales, en una de las zonas más sensibles del mundo debido a su ubicación estratégica y a su riqueza.

177. La invasión del Líbano, con su objetivo de eliminar a los palestinos y libaneses, va a tener sus repercusiones sobre Israel y quienes lo apoyan. Todos los cálculos realizados en Washington y Tel Aviv, algunos de los cuales escuchamos en boca del Secretario de Estado Haig el domingo 13 de junio, son sólo sueños vacuos que serán enterrados bajo las ruinas del Líbano. Los Estados Unidos no deben olvidar que la revolución palestina nació en los campamentos de refugiados y que ha crecido como resultado de la agresión y ocupación israelíes desde 1967. La OLP, apoyada por la nación árabe y por la abrumadora mayoría de las naciones, encarna el rechazo a la opresión. Pero la opresión sigue siendo la política oficial de los Estados Unidos y de su testafarro, Israel.

178. Esta masacre debe terminar inmediatamente, aunque el Consejo de Seguridad tenga que ser convocado noche y día. Al mismo tiempo, Israel debe retirar todas las fuerzas del Líbano, incondicional e inmediatamente. Los criminales de guerra israelíes deben ser llevados ante la justicia, sin demora alguna. Israel debe ser expulsado de la Organización por sus groseras violaciones de las obligaciones que contrajo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y por sus crímenes de lesa humanidad. La matanza de víctimas inocentes reclama justicia. El Consejo de Seguridad ya no puede demorar la aplicación de sanciones obligatorias de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta en contra de Israel.

179. La República Árabe Siria, cuyo destino está tan estrechamente vinculado al del pueblo palestino y también al del pueblo libanés, desea reiterar que ha de continuar realizando todos los esfuerzos en pro del cumplimiento de sus obligaciones y deberes en relación con todos sus hermanos. La República Árabe Siria ha de cumplir su deber nacional declarado de preservar la unidad, independencia y soberanía del Líbano. No escatimaremos esfuerzos para defender al Líbano y a la revolución palestina en ocasión de estos trágicos acontecimientos cuya responsabilidad recae sobre los hombros de los Estados Unidos y de su testafarro israelí.

180. En conclusión, la sangre libanesa se ha derramado en suelo libanés y ello fortalece los vínculos de hermandad y prepara el camino para la total liberación. El 14 de junio, el Presidente Hafez Assad expresó a una delegación que representaba a la resistencia palestina:

“La causa palestina sigue siendo nuestra causa más sagrada y continuaremos defendiéndola con todos los medios a nuestra disposición, sean cuales fueren los sacrificios y sufrimientos.”.

181. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante del Líbano.

182. Sr. TUÉNI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Sospecho que se espera que yo inicie mis palabras con una moción de agradecimiento a Israel y al representante israelí por el paraíso que reina en el Líbano meridional luego de la ocupación israelí, y por el hecho de que haya habido un número tan pequeño de víctimas, tan pocos heridos y tan poca gente en los hospitales. No es mi intención entrar en una polémica respecto de las cifras. Creo que el alcance de la tragedia está allí para todos los que queramos verla. Hemos visto fotografías y se han mostrado películas en la televisión. Sería un insulto a la memoria de los muertos y al sacrificio de los heridos y desplazados si yo o el Consejo transformaran este debate en ejercicio de contabilidad, como ha sugerido el representante de Israel.

183. Quizás Israel quiera pensar respecto de la siguiente cuestión: ¿Cómo es posible que todo el mundo siempre esté equivocado y que Israel esté en lo cierto, no sólo con respecto a su política, o a su conducta, o a su imperialismo, sino también respecto de las cifras de víctimas, de los muertos, de los heridos, de los amputados y de los desplazados? Yo querría saberlo. Cuando se me dio la palabra estuve pensando si debería hablar en nombre de un Gobierno o en el de un pueblo desplazado, un pueblo que hoy, en su propia patria, se siente refugiado, y que vaga de campamento en campamento, de ciudad en ciudad, de destrucción en destrucción.

184. Deseo agradecer a quienes han hablado sobre esta cuestión, y estoy seguro que los nobles sentimientos que les han llevado a hacerlo están más allá del cinismo y el humor negro del representante de Israel.

185. Lo que ha pasado en el Líbano no es una tragedia; es un cataclismo humano. Mi país ha sido crucificado. Ha sido crucificado políticamente; ha sido crucificado socialmente; ha sido crucificado económicamente. Pero sobre todo, ha sido crucificado en su alma y en su corazón. Está hoy muy de moda dibujar mapas del Líbano y elaborar constituciones para su futuro. El colega del Sr. Blum, el Sr. Moshe Arens, Embajador en Washington, llegó inclusive hasta a escribir —no sin cinismo— que quizás pudiese darse a Siria un enclave en el noreste del Líbano, no más de un cuarto del país, para dar respuesta y satisfacer las preocupaciones de Siria. Esto apareció en el *Wall Street Journal* del 11 de junio.

186. Mi país no está a disposición de nadie. No está en venta, ni se alquila, y no creo que nuestra historia justifique

que hoy acudamos ante la comunidad mundial para que se nos parta, divida o se nos dé como despojo a quienes han participado en la invasión y la batalla.

187. Sé que el Líbano es hoy una sociedad dislocada. Sé que está casi destruido. Sé que el Líbano es un país mártir. Hace casi cinco años, vinimos a este Consejo a pedir: “Que se permita la vida a mi pueblo” [2071a. sesión, párr. 16]. Hubo una respuesta de este Consejo, una respuesta que no era un empeño, sino un desafío. Todo el mundo aceptó el desafío y la comunidad mundial, especialmente aquellos países que han contribuido con sus hombres para una benévola tarea de mantenimiento de la paz, como lo dijo el Embajador irlandés, querían que el Líbano viviera. Todos los países quisieron que el Líbano viviera, excepto uno —Israel—, el cual ha desafiado y sigue desafiando las decisiones y resoluciones de este Consejo y el brazo mismo que éste ha creado para instaurar la paz en el Líbano.

188. La resolución de hoy —y yo creía que el debate se iba a celebrar en torno a esa resolución— es otro empeño. Es un desafío. Pero ese mismo empeño, que sólo lleva una hora, también se ha ganado el desafío de Israel, el cual ha anunciado que no obedecerá ni acatará las resoluciones del Consejo.

189. El Consejo se ha arriesgado a pedir a la FPNUL que se quede, que se mantenga en sus posiciones, para garantizar la libertad de movimiento y cumplir una tarea humanitaria. No necesito recordar a los miembros del Consejo, que ya han leído los informes del Secretario General y los que han circulado en esta casa, que tres, cuatro cinco convoyes de la FPNUL que transportaban suministros y voluntarios del CICR se han visto impedidos día tras día de entrar en la ciudad mártir de Tiro, en tanto que, según los informes de las Naciones Unidas, no menos de 3.000 personas han quedado atrapadas en la playa por más de dos días, sin agua, ni alimentos, ni suministros de otro tipo.

190. Creo que, a los ojos de la historia internacional, es privilegio suficiente —y creo que está más allá del cinismo demostrado aquí— el hecho de que esos hombres hayan tratado e intenten nuevamente, como los representantes de sus países han anunciado, permanecer en el Líbano meridional a la espera de que en el debido momento se les necesite. No hay palabras que puedan expresar lo suficiente el homenaje que les rendimos a ellos y a sus Gobiernos y países.

191. Hemos escuchado hoy sermones sobre la seguridad de los países. Mi país ha creído siempre en la paz de puertas abiertas; creemos en una sociedad abierta y en que la democracia no puede ser defendida por la fuerza de las armas y la destrucción. Pensamos que quizás sea ya la hora de que pidamos una vez más a la comunidad mundial que reconozca que lo que estamos pagando por hoy es precisamente por nuestro apego a la paz y el hecho de que nos hayamos rehusado a algo que probablemente esté a nuestro alcance: transformarnos en un país agresivo, en un país que halla su unidad y su sistema de gobierno en la expansión y en la agresión.

192. Cuando hay quienes tratan de volver a trazar el mapa de nuestro país, quiero expresar que me siento orgulloso de que los libaneses hayamos permanecido juntos y unidos, de que, a pesar de los intentos que se han hecho aquí y allá para dividirlo, para desmembrar a ese pequeño país que el mundo ha amado, ese país sigue siendo uno y seguirá siendo uno.

193. Al agradecer a nuestros amigos que se preocupan hoy por nuestro futuro y desean contribuir para asistirnos, permítaseme decir a nuestros enemigos que el futuro del Líbano no se construirá a la sombra de los cañones de la ocupación y la destrucción. Los libaneses son lo suficientemente maduros como para saber lo que desea y merece el Líbano en el futuro y para saber que el empeño de la comunidad internacional es aliento y confianza suficientes.

194. El Líbano es para los libaneses y solamente para los libaneses, y los libaneses y sólo los libaneses sabrán qué futuro construir para el Líbano.

195. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Hablaré ahora como representante de FRANCIA.

196. Al asociarme a la decisión que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad de renovar por dos meses la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, mi delegación señala que, a pesar de la situación especialmente dramática por la que atraviesa la región, los objetivos fijados a la Fuerza por la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, siguen siendo fundamentales, a pesar de que las actuales circunstancias de la región sean diferentes de las que imperaban cuando se creó la FPNUL y durante su funcionamiento desde marzo de 1978.

197. Como lo deseaban las autoridades libanesas legítimas, mi Gobierno está a favor de la renovación provisional del mandato actual de la Fuerza. Esa decisión deberá ser seguida, por cierto, de un examen profundo de la situación, con miras a volver a definir las modalidades de la misión de la FPNUL y garantizar el cumplimiento cabal de las tareas que le han sido confiadas.

198. Además, mi delegación desearía recordar que las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) siguen siendo válidas y cuentan con nuestro total apoyo.

199. Por último, quisiera expresar cuánto deplora Francia el sufrimiento de la población civil del Líbano. Francia sabe su imperiosa necesidad de socorro. Asimismo, está preocupada por la gravedad de los problemas que se plantean a este respecto, evidentemente, de manera urgente.

200. Reasumo ahora mis funciones de PRESIDENTE.

201. Concederé la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

202. Sr. NOWAK (Polonia) (*interpretación del inglés*): Era de esperar que el representante de Israel se entregara

una vez más a sus habituales comentarios provocadores en relación, entre otras cosas, con el término "solidaridad", aunque esta vez no trató de hablar en polaco.

203. A este respecto, quisiera simplemente expresar que no nos avergüenza la palabra "solidaridad" o, en polaco, "solidarnosc" y que la seguiremos manteniendo en nuestro vocabulario y seguiremos usándola tanto a nivel interno como externo, toda vez que sea necesaria, en especial, cuando nos referimos a casos tales como la suerte de las víctimas de la agresión israelí.

204. Por lo tanto, rechazamos las balandronadas del Sr. Blum.

205. Lamento el que le haya parecido bien abandonar la sala. Parecería que está más dispuesto a dar que a recibir. Si estuviera presente me gustaría plantearle, utilizando un lenguaje similar al que él empleó en una de sus intervenciones de hace algunos meses, la siguiente pregunta sencilla: ¿Es que no hay límites para la hipocresía, Sr. Blum?

206. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Concedo la palabra al representante de la Unión Soviética, quien la ha solicitado en ejercicio de su derecho a contestar.

207. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El Sr. Blum actuó hoy como alguien que tiene una ametralladora en sus manos pero luego siente miedo de usarla. Sin embargo, la ausencia del Sr. Blum no me desconsuela y me siento obligado a responderle como corresponde, más aun dado que su declaración de hoy fue diferente, pues el nivel de hipocresía fue mayor que el habitual. El Sr. Blum trató de afirmar aquí que la agresión y ocupación israelí del Líbano son casi una dádiva para ese país. Para hablar así es preciso no tener la más absoluta conciencia, y ese es precisamente el caso del Sr. Blum.

208. La razón por la cual el representante israelí prefirió concentrar su ataque primordialmente en la delegación de la Unión Soviética, mi país, es muy simple: para tratar de cambiar el contexto en el que se desarrolla el debate en el Consejo pues, si escuchamos cuidadosamente todas las declaraciones formuladas por Israel, se encontró virtualmente aislado. Una delegación, la de los Estados Unidos, adoptó, por supuesto, una posición especial, pero en eso no hay nada nuevo.

209. El Sr. Blum se quejó en vano de que Israel no tiene derecho de veto. El, a diferencia de otros representantes, tiene una cualidad muy extraña. No tiene dos manos sino tres; y la tercera mano está precisamente aquí. Es la mano de los Estados Unidos, y fue levantada en el Consejo de Seguridad cuando se trataba de castigar a Israel por el hecho de haber anexado las Alturas del Golán. Esa mano de los Estados Unidos se levantó en su veto para impedir medidas contra Israel, por todos los horrores que ha cometido en la Ribera Occidental. La mano de los Estados Unidos se levantó en defensa de Israel recientemente, hace sólo un par de días, para impedir al Consejo que adopta-

ra medidas eficaces contra aquel país, el agresor, por su ataque contra el Líbano. Por ello, surge la pregunta: ¿Por qué los Estados Unidos habrían de ser tan sumisos? ¿Por qué habrían de estar tan dispuestos a emplear su veto a favor de Israel? Es debido a que los Estados Unidos están en manos de Israel y tratan de seguir su propia política imperialista en el Oriente Medio. Por ello, por su asociado más joven, utiliza su veto. Ese fue el objeto de la alianza estratégica entre los Estados Unidos e Israel en el Oriente Medio.

210. Hemos dicho hoy que Israel se encontró aislado en el Consejo de Seguridad. Hoy Israel se encontró aislado en otra sala cercana, donde se celebra el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sólo 52 delegaciones se quedaron a escuchar la declaración del Primer Ministro Begin; más de dos tercios de los Miembros de las Naciones Unidas estuvieron ausentes. ¿Acaso eso no demuestra el profundo aislamiento de Israel en las Naciones Unidas? ¿No demuestra en qué consideración tiene la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de la Organización a Israel y a su política agresiva en el Oriente Medio?

211. Y, finalmente, un último punto: la Unión Soviética no amenaza a nadie, a pesar de lo que diga el Sr. Blum. La política expansionista de Israel en el Oriente Medio amenaza a ese mismo país. Israel —y los Estados Unidos detrás de él— está haciendo todo, usando la fuerza bruta por reducir a los pueblos y países árabes a nada, de modo de poder imponer su propio sistema y orden en el Oriente Medio. Israel es el verdugo antiárabe del Oriente Medio y el hacha que tiene en sus manos se la han dado los Estados Unidos. Pero en realidad esa política es suicida para Israel. Ese país debería pensar dos veces antes de que sea demasiado tarde; pero tal vez ya es demasiado tarde.

212. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Irlanda ha solicitado el uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Se la concedo.

213. Sr. DORR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Esta es la primera vez que ejerzo mi derecho a contestar. Seré breve y no polémico pues respeto al Sr. Blum y a su pueblo. Sigo pensando que lo que Israel ha hecho en las últimas semanas es erróneo y peligroso a la vez, y creo que esto debe decirse.

214. El Sr. Blum me acusó de llevar cuentas absurdas porque hablé de “desproporción”. Por mi parte, estoy de acuerdo en que nadie puede sopesar una vida humana contra otra. No fui yo el que empezó a contar sino él, cuando habló aquí, el 6 de junio, y contó un total de 17 muertos, desde julio de 1981, en ataques de la OLP. También mencionó a 241 heridos [2375a. sesión, párr. 34]. Sigo pensando que es justo decir que hay una desproporción en la reacción de Israel.

215. El Sr. Blum me recordó hoy —como lo hizo la semana pasada— los sufrimientos de su pueblo en toda la historia. Entonces no le contesté; no puedo contestarle ahora. Nadie que contemple la enormidad de lo que el

pueblo judío, su pueblo, ha sufrido durante su historia —y especialmente en Europa, hace una generación— puede contestar jamás esa pregunta.

216. Finalmente, el Sr. Blum me hizo una pregunta directa sobre el precio de la vida de un niño muerto en Israel en abril de 1979 [párr. 149, *supra*]. Responderé: creo que no tiene precio, absolutamente. He dicho aquí, muchas veces, que mi país y yo deploramos todas las vidas humanas perdidas, ya sean libanesas, palestinas, sirias o israelíes. Deseamos ver el fin de todo derramamiento de sangre en la región y queremos la paz y la seguridad para todos sus pueblos, libanés, sirio, israelí y palestino.

217. Dejaré al juicio de los demás decir si algo de lo que yo he manifestado alguna vez aquí, o algo de lo que jamás diré, pueda inducir a alguno a creer que pueda pensar de otro modo.

218. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de Estados Arabes desea formular otra declaración. Con el consentimiento de los miembros del Consejo, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular esa declaración.

219. Sr. MAKSOUD (*interpretación del inglés*): Se me acusó de exagerar. Mi conocimiento del inglés me traiciona porque no sé cuál es la antítesis cuando el representante israelí dice que hubo 300 heridos. La acrobacia semántica puede ser tolerable en algunos casos, pero cuando se trata de quitar significado a una tragedia que ha adquirido la proporción de un holocausto, creo que indica el cinismo de un plan siniestro y de una mente aun más siniestra.

220. El CICR emitió hoy una declaración en el sentido de que tenía material médico preparado en Larnaca, Chipre, que estaba listo para ser enviado al Líbano a fin de ayudar a 250.000 personas durante el primer mes. ¿Por qué el CICR debe preparar tantos medicamentos para tantas personas cuando sólo hay 300 heridos, a menos de que ese Comité esté conspirando con Israel para planear el asesinato de los 250.000 restantes? El CICR también ha previsto en Larnaca asistencia para 100.000 heridos en el segundo mes y 50.000 heridos en el tercer mes. Incluso suponiendo que 250.000 personas estén heridas ligeramente y que sólo necesiten un mes de tratamiento; que 100.000 estén un poco más gravemente heridas y necesiten medicamentos por dos meses; y que 50.000 estén gravemente heridas y necesiten medicamentos por tres meses; 50.000 dividido entre 300 podría indicar quién está exagerando o qué término es el opuesto de la palabra “exageración”. Eso es con respecto al CICR.

221. El Sr. Langmade, Administrador Adjunto de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, fue citado en *The Washington Post* en el sentido de que actualmente existen 600.000 nuevos refugiados viviendo en Beirut y en el Líbano meridional. La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre ha indicado que en una sola ciudad —Sidón— aproximadamente 2.000 personas fueron muer-

tas, 10.000 heridas y 200.000 quedaron sin techo. Los mercados quedaron completamente arrasados. El hospital de Labid Abou Taher fue destruido. De acuerdo con las definiciones de los dirigentes militares de Israel, se supone que era un bastión de la OLP. Las instalaciones portuarias han sido dañadas severamente. Hay numerosos cadáveres en descomposición —no sé qué significa la palabra “numerosos”— en toda la ciudad, y existe la posibilidad de que se propaguen epidemias, y de una plaga de cólera. El costo estimado de los daños totales a la ciudad de Sidón es de 2.000 millones de dólares aproximadamente.

222. No voy a referirme a las distintas declaraciones formuladas en las Naciones Unidas y a las declaraciones del representante de Suecia y otros representantes que pueden atestiguar quién está mintiendo y quién está encubriendo un genocidio.

223. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de la Organización de Liberación de Palestina. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

224. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Cuando vinimos aquí esta tarde entendíamos que el Consejo iba a tratar la prórroga del mandato de la FPNUL. Por eso consideramos que todo ocurriría sin que se realizara un debate.

225. Expresamos nuestro agradecimiento a los representantes de aquellos países que han contribuido a la FPNUL por sus explicaciones acerca de su posición con respecto a las atrocidades cometidas por los israelíes en la última de sus invasiones.

226. He solicitado formular una declaración a fin de aclarar dos o tres cuestiones. Los criminales son aparentemente expertos en crear equívocos. Hace algún tiempo oímos hablar de una operación denominada “*Bright Star*”, en la que las fuerzas de despliegue rápido norteamericanas participaron en la preparación de actos de agresión contra países árabes y africanos. Ahora hemos escuchado algo llamado la operación “Paz para Galilea”. Me pregunto de dónde sacaron ese nombre.

227. He leído el informe del Secretario General sobre la FPNUL [S/15194]. También he llevado mi contabilidad. En la página 11 del informe leí que en el período comprendido entre diciembre de 1981 y mayo de 1982, Israel había cometido 1.393 violaciones del espacio aéreo del Líbano y 384 ataques por mar [*ibid.*, párr. 46], y que durante el mismo período hubo 17 incidentes contra posiciones de la FPNUL [*ibid.*, párr. 47]. También hay una sección especial en el informe dedicada a los brutales ataques de abril y mayo [*ibid.*, párrs. 49 y 50].

228. He examinado cuidadosamente esas páginas y no he encontrado ni un solo incidente de actos contra las fronteras libanesas desde el norte hasta el sur. Esto hace que me pregunte si el pueblo de Galilea se encontraba viviendo feliz y seguro o si no era intención de las autoridades de Tel Aviv que no viviese feliz y seguro, y si no pro-

vocaron el ataque a fin de volvernos a llevar a un estado de guerra. ¿Está todavía allí esa mentalidad criminal de los nazis?

229. Digo eso porque esta tarde recordé la descripción dada por personas como Albert Einstein con respecto al Irgun Zvai Leumi y al partido denominado Herut, que se encuentra bajo la dirección de Begin: “fascista”, “nazi” y “criminal”.

230. La gente habla de sufrimientos. ¿No pueden pensar acerca de los sufrimientos sin pensar en números, ya sean 300, 3.000 ó 30.000? Hay víctimas de esta invasión, desautorizada e injustificada del Líbano. Como ha dicho mi colega, el representante del Líbano, muchas personas se encontraban perdidas por las playas sin agua potable y sin amparo [*párr. 189, supra*].

231. Abrigo la esperanza de que el Consejo se percate de las cartas enviadas por el Presidente Arafat al Secretario General pidiendo el envío inmediato de una comisión especial para investigar los crímenes y las atrocidades israelíes, así como la situación reinante en el Líbano [*véase S/15226*].

232. Me refiero a cientos de miles de Palestinos en el Líbano aproximadamente, quienes, como invitados de ese país, todavía esperan el día en que puedan regresar a sus hogares y en que no tengan que verse forzados a permanecer allí.

233. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Israel, quien la ha pedido para hacer uso de su derecho a contestar.

234. Sr. LEVIN (Israel) (*interpretación del inglés*): Sería por supuesto muy reconfortante si siguiera algunas de las declaraciones de representantes formuladas aquí. Solamente en razón de que el Sr. Blum se ha ausentado dejaré sin decir muchas cosas, en especial las que se refirieron a él personalmente.

235. Pero me siento obligado a responder a algunas de las afirmaciones que se han hecho y comentar sobre el cinismo y —en un caso especialmente— el descaro y la temeridad del representante de Siria, quien vino a hablar de asesinatos masivos y de la consternación de la conciencia mundial. Esto lo dijo el representante de un Gobierno minoritario, de un Gobierno que instituyó el dominio de una minoría, que tiraniza a una mayoría y arrasa una de las ciudades más antiguas de su propio país no luchando contra Israel, sino tiranizando a su propia población. Yo creo que esto es muy característico del representante de Siria y de la clase de filosofía que representa.

236. Deseo también formular un comentario sobre las acusaciones formuladas por el Sr. Maksoud: otra tergiversación acerca de la presunta destrucción del hospital llamado Labib Abou Taher, en Sidón. Tenemos ante nosotros un artículo escrito por Shipler, corresponsal del *New York Times*, que describe la visita que hizo a ese hospital y las conversaciones que tuvo con algunas perso-

nas que allí se encontraban. El hospital funciona y todo está bien. Creo que el señor Maksoud se confunde en ese, al igual que en algunos otros puntos.

237. Deseo señalar al representante de la Unión Soviética que es cierto que su país no está solo en sus actos; dispone de la falange de los numerosos países que ha sojuzgado después de la segunda guerra mundial.

238. Sabemos lo que ha ocurrido y nos hemos referido también a las acusaciones hechas por el representante de la Unión Soviética. Pero los hechos salen a la luz, y sabemos perfectamente lo que hoy ocurre en la zona que controla Israel en el Líbano. Los hechos son elocuentes. Israel

realiza un gran esfuerzo para atender a quienes lamentablemente han sufrido a raíz de esta situación. No permitiremos que estas acusaciones queden sin respuesta.

Se levanta la sesión a las 21.45 horas.

NOTAS

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973, pág. 287.

² *Ibid.*, No. 972, pág. 135.

³ Comité Internacional de la Cruz Roja, *Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949*, Ginebra 1977, pág. 3.